

ACTA NÚMERO 26 (VEINTISÉIS) DEL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE DICIEMBRE DE 2009 (DOS MIL NUEVE). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA. -----

PRESIDENCIA.- A cargo de la **LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ.** -----

SECRETARÍA.- A cargo del **LIC. FRANCISCO JOSÉ MENÉNDEZ LÓPEZ.** ----

La C. Presidente Municipal en Funciones y Síndico, Lic. María del Rosario Velázquez Hernández: Buenas tardes a todos los presentes, para iniciar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, 28 de Diciembre de 2009, solicito al Secretario General, Lic. Francisco José Menéndez López, registre la asistencia de los Ciudadanos Regidores y verifique el Quórum Legal. -----

El Secretario General Lic. Francisco José Menéndez López, procede a pasar lista de asistencia:

PRESIDENTE MUNICIPAL EN FUNCIONES Y SÍNDICO, LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR MTRO. JUAN RAMÓN ÁLVAREZ LÓPEZ
REGIDOR LIC. JOSÉ LUIS CASTAÑEDA GUIZAR
REGIDOR C. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR C. FELIPE CRUZ ROJAS
REGIDOR L.I. JULIÁN FIERROS VELÁZQUEZ
REGIDOR LIC. JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA
REGIDOR TGO. JUAN MANUEL HERRERA ÁVILA
REGIDOR LIC. HUGO ALEJANDRO HIJAR ESTRADA
REGIDORA MTRA. MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ
REGIDOR C. ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ
REGIDORA MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ
REGIDOR LIC. LUIS ARTURO MORONES VARGAS
REGIDOR LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA
REGIDORA LIC. MARÍA JOSÉ SAHAGÚN PRIETO
REGIDOR LIC. EZEQUIEL TORRES RUIZ

El Secretario General manifiesta: Sí hay Quórum, Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **TOTALIDAD** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el 15 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, puede sesionarse válidamente. -----

Habla la C. Presidente Municipal en Funciones y Síndico, Lic. María del Rosario Velázquez Hernández: En virtud de haber **COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 14:00 (CATORCE HORAS) DEL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE DICIEMBRE DE 2009**

(DOS MIL NUEVE), y se declaran válidos los acuerdos que este H. Ayuntamiento tenga a bien tomar. -----

Continúa con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal en Funciones y Síndico, Lic. María del Rosario Velázquez Hernández: Solicito al Secretario General de lectura al Orden del Día que esta Presidencia pone a su consideración. -----

Por lo que el Secretario General, Lic. Francisco José Menéndez López, da lectura a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. -----

PRIMERO.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum. -----

SEGUNDO.- Aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, Análisis y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----

CUARTO.- Informe de Comisiones. -----

QUINTO.- Turno de Asuntos a Comisiones Edilicias. -----

SEXTO.- Lectura, en Caso de Debate y Aprobación de Dictámenes de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

Tiene la palabra la C. Presidente Municipal en Funciones y Síndico, Lic. María del Rosario Velázquez Hernández: Habiendo escuchado el Orden del Día para el Desarrollo de esta Sesión. En votación económica se pregunta si es de aprobarse. -----

Aprobado por unanimidad. -----

Nuevamente tiene la palabra la C. Presidente Municipal en Funciones y Síndico, Lic. María del Rosario Velázquez Hernández: En vista de que se ha nombrado **LA LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL**, así mismo se ha realizado la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, se tienen por cumplidos estos puntos del orden programados para esta Sesión. -----

Continúa con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal en Funciones y Síndico, Lic. María del Rosario Velázquez Hernández: Y para continuar con el Tercer Punto del Orden del Día, que es **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**. Esta Presidencia pone a su consideración **SE OMITA LA LECTURA Y EL ANÁLISIS DE LAS ACTAS CELEBRADAS LOS DÍAS: 10 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SESIÓN ORDINARIA; ASÍ COMO 14 Y 15 DE DICIEMBRE EL AÑO EN CURSO, SESIONES SOLEMNES**. Por lo que en votación económica se les pregunta si se aprueba. -----

Aprobado por unanimidad. -----

Continúa con el uso de la voz la C. Presidente Municipal en Funciones y Síndico, Lic. María del Rosario Velázquez Hernández: Se solicita **SE APRUEBEN: EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE EL PRESENTE AÑO; Y LAS ACTAS DE LAS SESIONES SOLEMNES CELEBRADAS LOS DÍAS 14 Y 15 DE DICIEMBRE EL AÑO EN CURSO.** Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. -----

Aprobado por unanimidad. -----

Nuevamente la C. Presidente Municipal en Funciones y Síndico, Lic. María del Rosario Velázquez Hernández: **QUEDAN APROBADAS LAS ACTAS DE LAS SESIONES REALIZADAS EN LOS DÍAS 10, 14 Y 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.** -----

La C. Presidente Municipal en Funciones y Síndico, Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, sigue haciendo uso de la voz: Continuando con el Cuarto Punto del Orden del Día, **INFORME DE COMISIONES**, se pide a los Regidores que tengan informes que rendir, se sirvan manifestarlo para poder registrarlos. No hay registro en este Punto del Orden del Día. -----

Sigue con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal en Funciones y Síndico, Lic. María del Rosario Velázquez Hernández: Continuamos con el Quinto Punto del Orden del Día, **TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS**, se pide a los Regidores, quienes tengan asuntos para turnar, se sirvan manifestarlo para poder registrarlos. No habiendo Regidores en este Punto del Orden del Día. -----

Nuevamente la C. Presidente Municipal en Funciones y Síndico, hace uso de la voz: Continuamos con el Sexto Punto del Orden del Día, **LECTURA, EN CASO DE DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES**, se pide a los señores Regidores que tengan asuntos para discutir se sirvan manifestarlo para poderlos registrar. -----

Se le concede el uso de la palabra al Regidor Antonio de Loza Iñiguez: Buenas tardes, con su permiso Presidenta, señores Regidores, señoras y señores. Los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, sometemos a su consideración el siguiente punto de Acuerdo para su aprobación... directa dice aquí, que no es directa es a discusión: **PRIMERO.-** Se apruebe **OTORGAR EN COMODATO AL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (S.I.A.P.A.), HASTA POR 33 (TREINTA Y TRES) AÑOS, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 957.50 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA) METROS CUADRADOS, DE UN TOTAL DE 4,061.23 (CUATRO MIL SESENTA Y UNO PUNTO VEINTITRÉS) METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES: LAS TORRES, LOMA MIRAVALLE Y TLAQUEPAQUE EN LA COLONIA LOMAS DE CURIEL. SEGUNDO.-** Se autorice **AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA**

HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONTRATO DE COMODATO DEL PREDIO MENCIONADO EN EL PUNTO ANTERIOR. TERCERO.- Se apruebe **FACULTAR AL SÍNDICO PARA ELABORAR EL INSTRUMENTO JURÍDICO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.**

Regidores del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.

Presentes: Los que suscriben, Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, nos permitimos someter a la elevada consideración de este H. Ayuntamiento, **el presente DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN DIRECTA**, que tiene por objeto otorgar en **comodato, hasta por 33 años una fracción del predio propiedad Municipal con una superficie aproximada de 957.50 m² de un total de 4,061.223 m²** a favor del **Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (S.I.A.P.A.)**, ubicado en el **Fraccionamiento Lomas de Curiel** entre las calles Las Torres, Loma Miravalle y Calle Tlaquepaque. En donde actualmente se encuentra un tanque de almacenamiento del S.I.A.P.A. **ANTECEDENTES:** 1. Con fecha 14 de Diciembre del presente año el S.I.A.P.A. hizo llegar a esta regiduría un escrito donde solicita en comodato un predio propiedad Municipal ubicado en la Colonia Lomas de Curiel en el cual ya se encuentra en funciones un tanque de almacenamiento. 2. Al inicio de esta administración uno de los objetivos de este H. Ayuntamiento ha sido atender las peticiones y necesidades de la comunidad, así como de diferentes instituciones y asociaciones. 3. Para poder darle seguimiento a esta petición se solicito a la Dirección de Patrimonio Municipal nos informara, si el predio en cuestión es propiedad Municipal. 4. Derivado de la solicitud que se menciona en el punto anterior, se nos informo que el predio antes mencionado si es propiedad Municipal, por lo cual no existe ningún impedimento legal para otorgar en comodato el predio antes mencionado. 5. El día jueves 17 de Diciembre del presente, se reunieron los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, donde se les dio a conocer la información obtenida, y una vez revisados los documentos que conforman el expediente, los regidores asistentes a la reunión aprobaron otorgar en comodato el predio que dicho Organismo ocupa actualmente con los tanques de almacenamiento. 6. El predio propiedad del municipio que se pretende otorgar en comodato, se acredita con la escritura Pública No. 593 (quinientos noventa y tres) de fecha 23 de Diciembre del año 2003, ante la fe del Lic. José Manuel Cárdenas Ortega, Notario Público No. 98 de Guadalajara Jalisco, dicho predio se encuentra ubicado en la Colonia Lomas de Curiel, entre las calles: Las Torre, Loma Miravalle y Tlaquepaque, con una superficie aproximada de 4,061.223 mts² del cual se pretende otorgar en comodato una fracción de 957.50mts² con las siguientes medidas y linderos:

LINDERO	MEDIDAS
NORESTE	De poniente a oriente en 34.39 mts. doblando al sur en 1.55 mts. con propiedad Privada, doblando nuevamente al oriente en 54.12 mts. con propiedad privada y calle proyectada las torres, un quiebre al norte de 1.26 mts. con un último quiebre al oriente en 8.09 con la misma calle proyectada y propiedad privada.
SURESTE	En 8.70 mts. con propiedad privada.
SUR	De poniente a oriente en 30.98 mts., doblando al norte en 18.74 mts. y doblando nuevamente en 56.29 mts. todo lo anterior con

	<i>propiedad municipal.</i>
ORIENTE	<i>En 19.78 mts. con propiedad privada</i>

FUNDAMENTOS LEGALES: Lo expuesto anteriormente, en base al artículo 115 de la Constitución Política de México, al 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, al 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los artículos 52, 102, 112, 116 y 119 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque y a los artículos 90, 91, 92 y 93 del Reglamento de Patrimonio Municipal. **CONSIDERANDO:** 1. Que el Ayuntamiento de Tlaquepaque es una institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, según se establece en el artículo 115 de la Constitución Mexicana y al artículo 73 de la particular del Estado. 2. Que el predio que se pretende dar en comodato será utilizado para el bien de la comunidad de este municipio, el presente dictamen se declara procedente, toda vez que la propuesta se refiere en autorizar y otorgar en comodato hasta por 33 años el predio ya mencionado, además de que si cumple con todas las formalidades legales para su otorgamiento. 3. Que dicho Organismo se da por enterado de cuales son las causales para la rescisión del contrato de Comodato, de acuerdo al artículo 93 del Reglamento de Patrimonio Municipal las cuales se enumeran a continuación: a) Cuando el bien no se use para el fin por el cual fue otorgado. b) Cuando se cobre alguna cuota o tarifa sin la autorización previa del Ayuntamiento. c) Cuando se transfiera el uso o gocé del bien a persona distinta al comodatario. d) Cuando el Ayuntamiento necesite disponer del bien. Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de este H. ayuntamiento el siguiente punto de **ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba otorgar en comodato al Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (S.I.A.P.A.), hasta por 33 años, un predio propiedad municipal con una superficie aproximada de 957.50 m² de un total de 4,061.23 m² ubicado entre las calles: Las Torres, Loma Miravalle y Tlaquepaque en la Colonia Lomas de Curiel, con las siguientes medidas y linderos: **AL NORESTE:** De poniente a oriente en 34.39 mts., doblando al sur en 1.55 mts. con propiedad Privada, doblando nuevamente al oriente en 54.12 mts. con propiedad privada y calle proyectada las torres, con un quiebre al norte de 1.26 mts. con un último quiebre al oriente en 8.09 con la misma calle proyectada y propiedad privada. **AL SURESTE:** En 8.70 mts. con propiedad privada. **AL SUR:** De poniente a oriente en 30.98 mts., doblando al norte en 18.74 mts. y doblando nuevamente al oriente en 56.29 mts. todo lo anterior con propiedad Municipal y **AL Oriente:** En 19.78 mts. con propiedad privada. **SEGUNDO.-** Se autorice al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para que firmen el contrato de comodato del predio mencionado en el punto anterior. **TERCERO.-** Se aprueba facultar al Síndico para elaborar el instrumento jurídico de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal. **NOTIFÍQUESE.-** Al a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Presidenta Municipal en funciones y Síndico; al Lic. Francisco José Menéndez López, Secretario General; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, encargado de la Hacienda Municipal; al representante legal del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (S.I.A.P.A.) y al Lic. Carlos Barrera González Director de Patrimonio Municipal. **ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".**
AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JAL. A 28 de Diciembre del 2009.**

Regidor Antonio de Loza Iñiguez. Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal. Lic. María del Rosario Velázquez Hernández. Vocal de la Comisión de Patrimonio Municipal. Regidora Juana Meza Núñez. Vocal de la Comisión de Patrimonio Municipal. Regidor Julián Fierros Velázquez. Vocal de la Comisión de Patrimonio Municipal. Regidor Ezequiel Torres Ruiz. Vocal de la Comisión de Patrimonio Municipal. Regidor Luís Arturo Morones Vargas. Vocal de la Comisión de Patrimonio Municipal. -----

Habla la C. Presidente Municipal en Funciones y Síndico, Lic. María del Rosario Velázquez Hernández: Hemos escuchado al Regidor Antonio de Loza Iñiguez, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente Dictamen. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, -----

----- **ACUERDO 1:** -----

PRIMERO.- Se aprueba **OTORGAR EN COMODATO AL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (S.I.A.P.A.), HASTA POR 33 (TREINTA Y TRES) AÑOS, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 957.50 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA) METROS CUADRADOS, DE UN TOTAL DE 4,061.23 (CUATRO MIL SESENTA Y UNO PUNTO VEINTITRÉS) METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES: LAS TORRES, LOMA MIRAVALLE Y TLAQUEPAQUE EN LA COLONIA LOMAS DE CURIEL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORESTE: DE PONIENTE A ORIENTE EN 34.39 (TREINTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y NUEVE) METROS, DOBLANDO AL SUR EN 1.55 (UNO PUNTO CINCUENTA Y CINCO) METROS, CON PROPIEDAD PRIVADA, DOBLANDO NUEVAMENTE AL ORIENTE EN 54.12 (CINCUENTA Y CUATRO PUNTO DOCE) METROS, CON PROPIEDAD PRIVADA Y CALLE PROYECTADA LAS TORRES, CON UN QUIEBRE AL NORTE DE 1.26 (UNO PUNTO VEINTISÉIS) METROS, CON UN ÚLTIMO QUIEBRE AL ORIENTE EN 8.09 (OCHO PUNTO CERO NUEVE) METROS, CON LA MISMA CALLE PROYECTADA Y PROPIEDAD PRIVADA. AL SURESTE: EN 8.70 (OCHO PUNTO SETENTA) METROS, CON PROPIEDAD PRIVADA. AL SUR: DE PONIENTE A ORIENTE EN 30.98 (TREINTA PUNTO NOVENTA Y OCHO) METROS, DOBLANDO AL NORTE EN 18.74 (DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y CUATRO) METROS, Y DOBLANDO NUEVAMENTE AL ORIENTE EN 56.29 (CINCUENTA Y SEIS PUNTO VEINTINUEVE) METROS, TODO LO ANTERIOR CON PROPIEDAD MUNICIPAL Y AL ORIENTE: EN 19.78 (DIECINUEVE PUNTO SETENTA Y OCHO) METROS, CON PROPIEDAD PRIVADA.** -----

SEGUNDO.- Se autoriza **AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONTRATO DE COMODATO DEL PREDIO MENCIONADO EN EL PUNTO ANTERIOR.** -----

TERCERO.- Se aprueba **FACULTAR AL SÍNDICO PARA ELABORAR EL INSTRUMENTO JURÍDICO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE**

LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. -----

NOTIFÍQUESE.- A la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Presidente Municipal en Funciones y Síndico, para que elabore los instrumentos jurídicos idóneos y recabe la información a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Encargado del Órgano de Control Interno; al Lic. Carlos Alberto Barrera González, Director de Patrimonio Municipal; y, al C.P. Rodolfo Guadalupe Ocampo Velázquez, Director General del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (S.I.A.P.A), para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 52, 102, 112, 116 y 119 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque; y, 93 del Reglamento de Patrimonio Municipal. -----

Habla la Presidente Municipal en Funciones y Síndico, Lic. María del Rosario Velázquez Hernández: Señor Secretario General, por favor le pido que de lectura al asunto de la Presidencia. -----

Se le concede el uso de la voz al Secretario General: Nuevamente con su permiso. Se solicita se autorice **LA PROPUESTA QUE TIEN POR OBJETO APROBAR EL PLAN PARCIAL DE URBANIZACIÓN DENOMINADO “PEDREGAL DEL BOSQUE” EN LA FALDA SUR DEL CERRO DEL CUATRO. C. REGIDORES. PRESENTES:** *Los suscritos, Regidores de las Comisiones de Obras Publicas y Promoción y Desarrollo Económico, nos permitimos someter a su consideración el presente **DICTAMEN PARA APROBACIÓN**, que tiene por objeto **Autorizar el Plan Parcial de Urbanización denominado “PEDREGAL DEL BOSQUE” EN LA FALDA SUR DEL CERRO DEL CUATRO. ANTECEDENTES:** 1.- Que en Sesión de Ayuntamiento de fecha 10 de Diciembre del presente año, se acordó por el pleno lo siguiente: **ÚNICO.-** Se turna a la Comisión de Obras Públicas y Planeación Socioeconómica y Urbana, **LA PROPUESTA QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR EL PLAN PARCIAL DE URBANIZACIÓN “PEDREGAL DEL BOSQUE” EN LA FALDA SUR DEL CERRO DEL CUATRO.** Lo anterior para su estudio y análisis respectivo. 2.- Que la Comisión de Obras Públicas en varias reuniones de estudio y análisis tuvieron a bien dictaminar como **procedente** la propuesta turnada por el pleno del Plan Parcial de Urbanización denominado “PEDREGAL DEL BOSQUE” en el Cerro del Cuatro, en la Falda Sur. 3.- Que el presente dictamen, se encuentra debidamente fundado y sustentado, por lo que resulta obvio la resolución. **CONSIDERANDOS:** 1.- Que el Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, con facultades y capacidad para autorizar planes parciales de urbanización, así como suscribir contratos y Convenios, que le permitan la prestación eficiente de los servicios públicos y de la función pública en relación a las facultades y obligaciones otorgadas a los Ayuntamientos según se establece en el artículo 115 de la Constitución*

Mexicana; artículos 73 y 88 de la particular del Estado; artículos 37 Fracción V, 47 fracción I y II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, artículos 55, 57 y 110 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de este H. Ayuntamiento el siguiente punto de: **ACUERDOS: PRIMERO.- Se autoriza la propuesta que tiene por objeto APROBAR EL PLAN PARCIAL DE URBANIZACIÓN DENOMINADO “PEDREGAL DEL BOSQUE” EN LA FALDA SUR DEL CERRO DEL CUATRO. NOTIFÍQUESE: ÚNICO.-** Al C. Presidente Municipal, al C. Secretario General, al C. Sindico, al C. Encargado de la Hacienda Municipal, a la Urbanizadora, para que sean operados los procedimientos de anotación correspondientes y dar trámite al presente acuerdo. Atentamente. **SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO.** Tlaquepaque, Jal., a 28 de Diciembre del Año 2009. **LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELAZQUEZ HERNÁNDEZ.** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA. **C. JOSE MANUEL CHÁVEZ HERNANDEZ.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. **C. ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. **C. FELIPE CRUZ ROJAS.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. **LIC. JULIÁN FIERROS VELAZQUEZ.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. **LIC. HUGO ALEJANDRO HIJAR ESTRADA.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS. **LIC. JOSÉ LUIS CASTAÑEDA GUIZAR.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA. **TGO. JUAN MANUEL HERRERA ÁVILA.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA. **MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA. **LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA.** VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA. -----

Habla la C. Presidente Municipal en Funciones y Síndico, Lic. María del Rosario Velázquez Hernández: Hemos escuchado al Secretario General, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente Dictamen. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, -----

----- **ACUERDO 2:** -----

----- **ÚNICO.-** Se autoriza **LA PROPUESTA QUE TIENE POR OBJETO APROBAR EL PLAN PARCIAL DE URBANIZACIÓN DENOMINADO “PEDREGAL DEL BOSQUE” EN LA FALDA SUR DEL CERRO DEL CUATRO.** -----

----- **NOTIFÍQUESE.-** A la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Presidente Municipal en Funciones y Síndico Municipal; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Encargado del Órgano de Control Interno; al Ing. Luis Ernesto Luna Ballesteros, Director General de Obras Públicas; al Arq. Eduardo Martínez Bejar; Director de Desarrollo Urbano Municipal; a la Arq. Nancy Hernández Yépez, Jefe del Departamento de Urbanización y Edificación; al Arq. Francisco Javier de Alba Martínez, Jefe del Departamento de Planeación Urbana; al Ing. Santiago Preciado Moran, Director General del Medio Ambiente; y al Arq. Carlos Enrique Salas Aguilar, Jefe de la Oficina de Dictaminación y

Protección Ambiental; y, a la Empresa Urbanizadora, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción V, 47 fracciones I y II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, 55, 57 y 110 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

La C. Presidente Municipal en Funciones y Síndico, Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, continúa con el uso de la palabra: Continuando con el Séptimo Punto del Orden del Día, **ASUNTOS GENERALES**, se les solicita a los Regidores que tengan asuntos que tratar se sirvan manifestarlo para poder registrarlos. -----

El Regidor Antonio de Loza Iñiguez, tiene el uso de la palabra: Con su permiso nuevamente. Los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, sometemos a su consideración el siguiente punto de Acuerdo para su Aprobación Directa. **PRIMERO.-** Se apruebe **OTORGAR EN COMODATO A LA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SANTA ANITA, HASTA POR 3 AÑOS, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA FINCA CONOCIDA COMO CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, UBICADA EN LA CALLE COLON EN LA DELEGACIÓN DE SANTA ANITA. PARA SER UTILIZADO COMO CENTRO DE ENTRETENIMIENTO, CULTURAL, DEPORTIVO Y DE EDUCACIÓN PARA LOS COLONOS. SEGUNDO.-** Se autorice **AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONTRATO DE COMODATO DEL PREDIO MENCIONADO EN EL PUNTO ANTERIOR. TERCERO.-** Se apruebe **FACULTAR AL SÍNDICO PARA ELABORAR EL INSTRUMENTO JURÍDICO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.** *Regidores del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlaquepaque Jalisco. Presentes: Los que suscriben, regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, nos permitimos someter a la elevada consideración de este H. Ayuntamiento, el presente **DICTAMEN para su APROBACIÓN DIRECTA, que tiene por objeto otorgar en comodato, hasta por 3 (tres) años a la mesa directiva del Comité de Colonos del Fraccionamiento Residencial Santa Anita, un predio propiedad Municipal ubicado en la calle Colon, en la Delegación de Santa Anita, donde se encuentra una finca conocida como Centro para el Desarrollo de la Comunidad, el cual hasta la fecha no ha tenido uso por parte del Ayuntamiento. ANTECEDENTES: 1. Con fecha 23 de Octubre del presente se recibió de parte de la Mesa Directiva del Comité de Colonos del Fraccionamiento Residencial Santa Anita, un escrito mediante el cual solicitan en comodato el predio antes mencionado, para ser utilizado por los colonos y la asociación para impartir diversas actividades y cursos en beneficio de la comunidad. 2. Al inicio de esta administración uno de los objetivos de este H.***

Ayuntamiento ha sido atender las peticiones y necesidades de la comunidad, así como de diferentes instituciones y asociaciones. 3. Para poder darle seguimiento a esta petición, se solicito a la Dirección de Patrimonio Municipal nos informara, si el predio en cuestión es propiedad Municipal. 4. Derivado de la solicitud que se menciona en el punto anterior, se nos informo que el predio antes mencionado si es propiedad Municipal, y que no se le da ningún uso por parte de este H. Ayuntamiento, por lo que no existe ningún impedimento legal para otorgar en comodato el predio antes mencionado. 5. El día jueves 17 de Diciembre del presente año, se reunieron los integrantes de la comisión de Patrimonio Municipal, donde se les dio a conocer la información obtenida, y una vez revisados los documentos que conforman el expediente, los regidores asistentes a la reunión aprobaron otorgar en comodato el predio que dicha mesa directiva solicita. 6. El predio propiedad del municipio que se pretende otorgar en comodato, y en el cual existe una finca conocida como Centro para el Desarrollo de la Comunidad y que hasta la fecha no ha sido utilizada por este Ayuntamiento, se acredita con la escritura Publica No. 2,449 (dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve) de fecha 21 de Enero del año 2003, ante el Lic. Diego Olivares Quiroz, Notario Público Titular No. 119 de Guadalajara Jalisco. Y se encuentra ubicado en la calle Colon, del Fraccionamiento Residencial de Santa Anita en la Delegación Municipal del mismo nombre, con una superficie aproximada de 666.17 m² y con las siguientes medidas y linderos:

LINDERO	MEDIDAS
NORTE	En dos líneas la primera partiendo de poniente a oriente en línea recta en 6.64 mts. y la segunda en línea curva en 7.56 mts. con la calle Rinconada de los Poetas.
SUR	En 17.97 mts. con propiedad privada.
ORIENTE	En 43.29 mts. con calle Rinconada de los Poetas.
PONIENTE	En tres líneas la primera partiendo de norte a sur en 28.50 mts. la segunda en línea quebrada en 3.92 mts. y la tercera en línea recta en 17.28 mts. con límite de propiedad.

FUNDAMENTOS LEGALES: Lo expuesto anteriormente, en base al artículo 115 de la Constitución Política de México, al 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, al 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, a los artículos 52, 102, 112, 116 y 119 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Publica del Municipio de Tlaquepaque y a los artículos 90, 91, 92 y 93 del Reglamento de Patrimonio Municipal. **CONSIDERANDO:** 1. Que el Ayuntamiento de Tlaquepaque es una institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, según se establece en el artículo 115 de la Constitución Mexicana y al artículo 73 de la particular del Estado. 2. En virtud de que el predio que se pretende dar en comodato será utilizado para el bien de la comunidad de este municipio, el presente dictamen se declara procedente, toda vez que la propuesta se refiere en autorizar y otorgar en comodato hasta por 3 años el predio ya mencionado, además de que si cumple con todas las formalidades legales para su otorgamiento. 3. Que la mesa Directiva del comité de Colonos de dicho Fraccionamiento se da por enterado de cuales son las causales para la rescisión del contrato de Comodato, de acuerdo al artículo 93 del Reglamento de Patrimonio Municipal las cuales se enumeran a Continuación: a) Cuando el

bien no se use para el fin por el cual fue otorgado. b) Cuando se cobre alguna cuota o tarifa sin la autorización previa del Ayuntamiento. c) Cuando se transfiera el uso o gocé del bien a persona distinta al comodatario. d) Cuando el Ayuntamiento necesite disponer del bien. Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de este H. Ayuntamiento el siguiente punto de **ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba otorgar en comodato a la mesa directiva del Comité de Colonos del Fraccionamiento Residencial Santa Anita, hasta por 3 años, un predio propiedad municipal con una superficie aproximada de 666.17 m², donde se encuentra una finca conocida como Centro para el Desarrollo de la Comunidad, ubicada en la calle Colon en la Delegación de Santa Anita. con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: En dos líneas la primera partiendo de poniente a oriente en línea recta en 6.64 mts. la segunda en línea curva en 7.56 mts. con la calle Rinconada de los Poetas. AL SUR: En 17.97 mts. con propiedad privada. AL ORIENTE: En 43.29 mts. con calle Rinconada de los Poetas. AL PONIENTE: En tres líneas la primera partiendo de norte a sur en 28.50 mts. la segunda en línea quebrada en 3.92 mts. y la tercera en línea recta en 17.28 mts. con limite de propiedad, para ser utilizado como centro de entretenimiento, cultural, deportivo y de educación. SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para que firmen el contrato de comodato del predio mencionado en el punto anterior. TERCERO.- Se aprueba facultar al Síndico para elaborar el instrumento jurídico de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal. NOTIFÍQUESE.- A la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Presidenta Municipal en funciones y Síndico; al Lic. Francisco José Menéndez López, Secretario General; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, encargado de la Hacienda Municipal; al Sr. Antonio Ayala Carvajal, Presidente de la mesa directiva del Fraccionamiento Residencial Santa Anita y al Lic. Carlos Barrera González Director de Patrimonio Municipal. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN". AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JAL. A 28 DE Diciembre del 2009. Regidor Antonio de Loza Iñiguez. Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal. Lic. María del Rosario Velázquez Hernández. Vocal de la Comisión de Patrimonio Municipal. Regidora Juana Meza Núñez. Vocal de la Comisión de Patrimonio Municipal. Regidor Julián Fierros Velázquez. Vocal de la Comisión de Patrimonio Municipal. Regidor Ezequiel Torres Ruiz. Vocal de la Comisión de Patrimonio Municipal. Regidor Luís Arturo Morones Vargas. Vocal de la Comisión de Patrimonio Municipal. -----**

Para antes de la votación se le concede el uso de la palabra al Regidor Felipe Cruz Rojas: Gracias con su permiso, nada más para clarificar, ese comodato deberá de ser única y exclusivamente a lo que corresponde al área de oficinas en virtud de que esta al centro de una área de uso común para todos los condóminos de ese lugar. (Responde el Regidor Antonio de Loza Iñiguez: Aquí dice claramente, donde se encuentra construida una finca conocida como Centro para el Desarrollo de la Comunidad.) Sí pero que quede claro de mi parte por favor únicamente lo que es área de oficinas. (Habla el Regidor Antonio de Loza Iñiguez: Muy bien señor así lo modificamos.). -----

Habla la C. Presidente Municipal en Funciones y Síndico, Lic. María del Rosario Velázquez Hernández: Hemos escuchado al Regidor Antonio de Loza Iñiguez, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, -----

----- **ACUERDO 3:** -----

PRIMERO.- Se aprueba **OTORGAR EN COMODATO A LA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SANTA ANITA, HASTA POR 3 (TRES) AÑOS, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 666.17 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO DIECISIETE) METROS CUADRADOS, DONDE SE ENCUENTRA UNA FINCA CONOCIDA COMO CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, UBICADA EN LA CALLE COLON EN LA DELEGACIÓN DE SANTA ANITA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: EN DOS LÍNEAS LA PRIMERA PARTIENDO DE PONIENTE A ORIENTE EN LÍNEA RECTA EN 6.64 (SEIS PUNTO SESENTA Y CUATRO) METROS, LA SEGUNDA EN LÍNEA CURVA EN 7.56 (SIETE PUNTO CINCUENTA Y SEIS) METROS, CON LA CALLE RINCONADA DE LOS POETAS. AL SUR: EN 17.97 (DIECISIETE PUNTO NOVENTA Y SIETE) METROS, CON PROPIEDAD PRIVADA. AL ORIENTE: EN 43.29 (CUARENTA Y TRES PUNTO VEINTINUEVE) METROS, CON CALLE RINCONADA DE LOS POETAS. AL PONIENTE: EN TRES LÍNEAS LA PRIMERA PARTIENDO DE NORTE A SUR EN 28.50 (VEINTIOCHO PUNTO CINCUENTA) METROS, LA SEGUNDA EN LÍNEA QUEBRADA EN 3.92 (TRES PUNTO NOVENTA Y DOS) METROS Y LA TERCERA EN LÍNEA RECTA EN 17.28 (DIECISIETE PUNTO VEINTIOCHO) METROS CON LIMITE DE PROPIEDAD, PARA SER UTILIZADO COMO CENTRO DE ENTRETENIMIENTO, CULTURAL, DEPORTIVO Y DE EDUCACIÓN.** -----

SEGUNDO.- Se autoriza **AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONTRATO DE COMODATO DEL PREDIO MENCIONADO EN EL PUNTO ANTERIOR.** -----

TERCERO.- Se aprueba **FACULTAR AL SÍNDICO PARA ELABORAR EL INSTRUMENTO JURÍDICO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.** -----

NOTIFÍQUESE.- A la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Presidente Municipal en Funciones y Síndico, para que elabore los instrumentos jurídicos idóneos y recabe la información a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Encargado del Órgano de Control Interno; al Lic. Carlos Alberto Barrera González, Director de Patrimonio Municipal; y, al C. Antonio Ayala Carvajal, Presidente de la Mesa Directiva del Fraccionamiento Residencial Santa Anita, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 52, 102, 112, 116 y 119 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque; y, 93 del Reglamento de Patrimonio Municipal. -----

Habla la Presidente Municipal en Funciones y Síndico, Lic. María del Rosario Velázquez Hernández: Señor Secretario General, por favor los asuntos de la Presidencia. -----

Se le concede el uso de la voz al Secretario General: Nuevamente con su permiso. **PRIMERO.-** Se apruebe **LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2008, EN EL SENTIDO DE QUE LA AMBULANCIA EN DONACIÓN AL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, ES EL NÚMERO ECONÓMICO 650, MARCA DODGE, TIPO RAM VAN 1500 109”, MODELO 2000, AUTOMÁTICA, CON NUMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR 2B7HB11X3YK111747, Y NO LA QUE TIENE EL NUMERO ECONÓMICO 757, COMO HABÍA QUEDADO ESTABLECIDO. SEGUNDO.-** Se faculte **AL C. SÍNDICO MUNICIPAL A ELABORAR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS A EFECTO DE REALIZAR LA MODIFICACIÓN SEÑALADA EN EL ACUERDO ANTERIOR.** -----

Habla la C. Presidente Municipal en Funciones y Síndico, Lic. María del Rosario Velázquez Hernández: Hemos escuchado al Secretario General, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, -----
ACUERDO 4: -----

PRIMERO.- Se aprueba **LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2008, EN EL SENTIDO DE QUE LA AMBULANCIA EN DONACIÓN AL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, ES EL NÚMERO ECONÓMICO 650, MARCA DODGE, TIPO RAM VAN 1500 109”, MODELO 2000, AUTOMÁTICA, CON NUMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR 2B7HB11X3YK111747, Y NO LA QUE TIENE EL NUMERO ECONÓMICO 757, COMO HABÍA QUEDADO ESTABLECIDO.** -----

SEGUNDO.- Se faculta **AL C. SÍNDICO MUNICIPAL A ELABORAR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS A EFECTO DE REALIZAR LA MODIFICACIÓN SEÑALADA EN EL ACUERDO ANTERIOR.** -----

NOTIFÍQUESE.- A la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Presidente Municipal en Funciones y Síndico Municipal, para que elabore los instrumentos jurídicos idóneos y recabe la información a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Encargado del Órgano de Control Interno; al Lic. Carlos Alberto Barrera González, Director de Patrimonio Municipal; al Lic. Alfonso Nava Valtierra, Director de Desarrollo Social; y, al C. Octavio Coronado Vargas, Presidente Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales a que haya

lugar. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y, 1, 2, 37 fracciones V y IX, 38 fracción II, 52, fracciones I y II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

Continúa con el uso de la palabra el Secretario General: Se solicita se autoricen **LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009, TAL COMO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES SE ESTABLECEN EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. SEGUNDO.-** Se autoriza **AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE SE REQUIERAN, A FIN DE CUMPLIR CON LA OPERATIVIDAD EN TIEMPO Y FORMA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009, ACORDE A LOS TECHOS FINANCIEROS ASIGNADOS DENTRO DEL PRESENTE DICTAMEN. C. Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco; PRESENTE:** La C. Síndico y Presidente Municipal en Funciones, con fundamento en lo dispuesto en el art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 86, segundo párrafo, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 4, numeral 100, 41, fracción I y III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y **CONSIDERANDO.** Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 17 de febrero del año en curso, se aprobó el Programa Operativo Anual 2009. Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 28 de abril del año en curso, se aprobaron las Modificaciones al Programa Operativo Anual 2009. Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 15 de Octubre del año en curso, se aprobaron las Modificaciones al Programa Operativo Anual 2009. Que el Programa Operativo Anual, debe reflejar la totalidad de las obras que se financian con recursos municipales, independientemente del la fuente de financiamiento, es necesario modificar la estructura financiera del Programa Operativo Anual 2009, para quedar de la siguiente manera:

Concepto	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
<i>FISM 2006</i>	461,000	0	461,000
<i>FISM 2007</i>	13,928,616	0	13,928,616
<i>FISM 2008</i>	8,735,376	0	8,735,376
<i>FISM 2009</i>	59,404,730	0	59,404,730
<i>FORTAMUN 2009</i>	16,081,000	0	16,081,000
<i>Presupuesto Directo</i>	78,907,069	33,098,422	112,005,491
Totales	177,517,791	33,098,422	210,616,213

Que con el propósito particular de garantizar que las obras y recursos públicos se orienten a las prioridades establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal y en el Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009, a la satisfacción de los requerimientos del municipio, dando prioridad y cumplimiento de sus

obligaciones financieras, y a la atención de las necesidades que presenten un impacto en el desarrollo social básico de las comunidades; con la intención de combatir el rezago social y la pobreza, se hace conveniente modificar el **Programa Operativo Anual 2009 vigente**. Que en este sentido, los Coordinadores de los Subcomités en apego a las normas aplicables, y en coordinación con el Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, a través del Coordinador General, dentro de las etapas de programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación, se llevó a cabo una apreciación técnica, social y financiera de las obras y acciones aprobadas, especificando las erogaciones por partidas presupuestales correspondientes a las modificaciones, supresiones, adiciones y ampliación de metas al Programa Operativo Anual 2009. Que para el presente ejercicio fiscal, se han generado ahorros que una vez cubiertas las necesidades en materia de Gasto de Operación, por lo que de conformidad con el Acuerdo de austeridad y disciplina en el gasto, emitidas por el Presidente Municipal, dichos excedentes provenientes del Presupuesto Directo se destinarán al rubro de infraestructura básica. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a su consideración el presente **DICTAMEN PARA APROBACIÓN DIRECTA** que tiene por objeto autorizar **LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009**, de conformidad con los siguientes puntos de **ACUERDO: PRIMERO.-** Se autorizan las modificaciones al Programa Operativo Anual 2009, tal como se describen a continuación:

FISM 2006

N° de Obra	Colonia	Descripción de la Obra	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
6106 Pavimentación de calles			\$ 461,000	\$ -	\$ 461,000
FISM 09/28-06	Las Huertas	Empedrado Zampeado	\$ 461,000		\$ 461,000
Totales			\$ 461,000	\$ -	\$ 461,000

FISM 2007

N° de Obra	Colonia	Descripción de la Obra	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
6101 Agua Potable			\$ 2,591,926	\$ -	\$ 2,591,926
FISM 09/51-07	Toluquilla	Equipamiento de pozo de agua	\$ 1,921,926		\$ 1,921,926
FISM 09/07-07	Buenos Aires	Agua Potable	\$ 670,000		\$ 670,000
6102 Alcantarillado			\$ 16,899	\$ -	\$ 16,899
FISM 09/68 C.A.	Ojo de Agua	Obras complementarias del Alcantarillado Sanitario	\$ 16,899		\$ 16,899
6106 Pavimentación de calles			\$ 11,269,791	\$ -	\$ 11,269,791
FISM 09/06-07	Brisas de Chapala	Empedrado Zampeado	\$ 1,674,024		\$ 1,674,024

N° de Obra	Colonia	Descripción de la Obra	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
FISM 09/11-07	El Órgano	Empedrado Zampeado	\$ 6,995,267		\$ 6,995,267
FISM 09/12-07	El Refugio	Empedrado Zampeado	\$ 1,696,852		\$ 1,696,852
FISM 09/27-07	Las Huertas	Empedrado Zampeado	\$ 265,256		\$ 265,256
FISM 09/29-07	Las Juntas	Empedrado Zampeado	\$ 97,463		\$ 97,463
FISM 09/87	Lomas del Cuatro	Empedrado Zampeado	\$ 481,889		\$ 481,889
FISM 09/89	Artisanos	Empedrado y construcción de andadores en camellones	\$ 59,039		\$ 59,039
6114 Infraestructura Educativa			\$ 50,000	\$ -	\$ 50,000
FISM 09/84-07	El Vergel	Trabajos complementarios en los baños en una escuela	\$ 50,000		\$ 50,000
Totales			\$ 13,928,616	\$ -	\$ 13,928,616

FISM 2008

N° de Obra	Colonia	Descripción de la Obra	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
6101 Agua Potable			\$ 571,612	\$ -	\$ 571,612
FISM 09/76	Las Juntas	Obras complementarias de Agua Potable	\$ 120,000		\$ 120,000
FISM 09/93	Toluquilla	Equipamiento de pozo de agua, segunda etapa	\$ 391,612		\$ 391,612
FISM 09/77	Las Juntas	Obras complementarias de Agua Potable	\$ 60,000		\$ 60,000
6102 Alcantarillado			\$ 2'061,957	\$ 35,000	\$ 2'096,957
FISM 09/78	Las Juntas	Obras complementarias de Drenaje	\$ 750,000		\$ 750,000
FISM 09/79	Las Juntas	Obras complementarias de Drenaje	\$ 480,000		\$ 480,000
FISM 09/80	Santa Anita	Alcantarillado Pluvial	\$ 420,000		\$ 420,000
FISM 09/85	Santa Anita	Obras de Drenaje Pluvial	\$ 300,000	\$ 35,000	\$ 335,000
FISM 09/69 C.A.	Fracc. Haciendas Vista Hermosa	Obras complementarias del Alcantarillado Pluvial	\$ 111,957		\$ 111,957
6106 Pavimentación de calles			\$ 5'654,812	-\$ 35,000	\$ 5'619,812
FISM 09/82	Fracc. Loreto	Colocación de Banquetas en Entrada al fracc.	\$ 150,000		\$ 150,000

N° de Obra	Colonia	Descripción de la Obra	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
PD 09 6106-38/09	Jardines DE San Martín	Empedrado zampeado, Primera parte	\$ 1'665,000		\$ 1'665,000
PD 09 6106-42/09	El Campesino	Pavimento empedrado zampeado en calle Aldama	\$ 1'563,000		\$ 1'563,000
PD 09 6106-47/09	Las Huertas	Empedrado zampeado	\$ 305,000		\$ 305,000
FISM 09/86-07	La Mezquitera	Empedrado Zampeado	\$ 250,000		\$ 250,000
FISM 09/92	Jardines de San Martín	Empedrado Zampeado, segunda parte	\$ 611,186		\$ 611,186
FISM 09/81	Loma Verde	Empedrado Zampeado	\$ 600,000	-\$ 35,000	\$ 565,000
FISM 09/88	Loma Verde	Construcción de Baquetas	\$ 115,000		\$ 115,000
FISM 09/95	Todo el Municipio	Bacheo	\$ 309,164		\$ 309,164
FISM 09/101	San Martín de las Flores de Abajo	Pavimento de Adoquines en Vialidades Principales	\$ 86,462		\$ 86,462
6126 Otras no especificadas			\$ 446,995	\$ -	\$ 446,995
FISM 09/100	Todo el Municipio	Aportaciones para programas Estatales y federales de FAISM	\$ 446,995		\$ 446,995
Totales			\$ 8,735,376	\$ -	\$ 8,735,376

FISM 2009

N° de Obra	Colonia	Descripción de la Obra	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
6101 Agua Potable			\$ 1,797,988	\$ -	\$ 1,797,988
FISM 09/01	Álvaro Obregón	Agua Potable	\$ 249,717		\$ 249,717
FISM 09/19	Guadalupe Ejidal	Agua potable	\$ 197,929		\$ 197,929
FISM 09/26	La Duraznera	Agua potable	\$ 250,000		\$ 250,000
FISM 09/40	San Pedrito	Obras complementarias de Agua Potable	\$ 130,000		\$ 130,000
FISM 09/53	Guadalupe Ejidal	Agua Potable	\$ 71,085		\$ 71,085
FISM 09/56	Buenos Aires	Agua Potable	\$ 169,763		\$ 169,763
FISM 09/65	Lomas del Tapatío	Agua Potable	\$ 296,720		\$ 296,720
FISM 09/72	La Guadalupeana	Línea de Agua potable	\$ 154,000		\$ 154,000
FISM 09/75	Ojo de Agua	Red de Distribución de Agua Potable	\$ 278,774		\$ 278,774
6102 Alcantarillado			\$ 15'122,880	\$ -	\$ 15'122,880

N° de Obra	Colonia	Descripción de la Obra	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
FISM 09/02	Álvaro Obregón	Drenaje	\$ 752,958		\$ 752,958
FISM 09/08	Buenos Aires	Drenaje	\$ 650,000		\$ 650,000
FISM 09/22	Guayabitos	Obras complementarias de Drenaje y Bocas de tormenta	\$ -		\$ -
FISM 09/23	Huerta de Peña	Drenaje	\$ 946,078		\$ 946,078
FISM 09/38	San Pedrito	Obras complementarias de Drenaje y Bocas de tormenta	\$ 540,000		\$ 540,000
FISM 09/43	Santa Anita	Colector Sanitario de 18" de Diam.	\$ 1,223,142		\$ 1,223,142
FISM 09/49	Todo el Municipio	Desazolves y obras de limpieza en canales y drenajes	\$ 6,000,000		\$ 6,000,000
FISM 09/54	Guadalupe Ejidal	Alcantarillado Sanitario	\$ 207,155		\$ 207,155
FISM 09/57	Buenos Aires	Drenaje	\$ 250,000		\$ 250,000
FISM 09/58	La Duraznera	Drenaje Sanitario	\$ 492,500		\$ 492,500
FISM 09/63	Loma Verde	Alcantarillado	\$ 550,000		\$ 550,000
FISM 09/64	Guayabitos	Obras complementarias al canal Tizapán	\$ 600,000		\$ 600,000
FISM 09/66	Lomas del Tapatío	Alcantarillado Sanitario	\$ 357,737		\$ 357,737
FISM 09/67	Riveras de San Sebastián	Muros de mampostería	\$ 174,584		\$ 174,584
FISM 09/68	Ojo de Agua	Alcantarillado Sanitario	\$ 296,852		\$ 296,852
FISM 09/69	Fracc. Haciendas Vista Hermosa	Alcantarillado Pluvial	\$ 1,144,804		\$ 1,144,804
FISM 09/70	El Vergel	Obras complementarias en el Canal El Vergel	\$ 170,000		\$ 170,000
FISM 09/71	El Vergel	Mamposteo en Canal y refuerzo de taludes	\$ 391,070		\$ 391,070
FISM 09/73	La Guadalupana	Alcantarillado Sanitario	\$ 161,000		\$ 161,000
FISM 09/94	Loma Verde	Obras complementarias de Alcantarillado	\$ 215,000		\$ 215,000
6104 Electrificación			\$ 350,000	\$ -	\$ 350,000
FISM 09/10	El Vergelito	Electrificación	\$ 350,000		\$ 350,000
6106 Pavimentación de calles			\$ 31,694,672	\$ 1,000,000	\$ 32,694,672
FISM 09/03	Álvaro Obregón	Empedrado Zampeado	\$ 1,058,934		\$ 1,058,934
FISM 09/04	Artesanos	Empedrado Asentado en Jal	\$ 617,071		\$ 617,071

N° de Obra	Colonia	Descripción de la Obra	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
FISM 09/09	El Vergelito	Empedrado Asentado en Jal	\$ 121,000		\$ 121,000
FISM 09/13	El Refugio	Empedrado Zampeado	\$ 181,954		\$ 181,954
FISM 09/14	El Tapatío	Empedrado Zampeado	\$ 682,176		\$ 682,176
FISM 09/15	El Tapatío	Empedrado Zampeado	\$ 420,623		\$ 420,623
FISM 09/16	El Vergelito	Empedrado Asentado en Jal	\$ 250,207		\$ 250,207
FISM 09/17	El Vergel	Empedrado Asentado en Jal	\$ 187,136		\$ 187,136
FISM 09/18	El Vergel	Empedrado Asentado en Jal	\$ 456,484		\$ 456,484
FISM 09/20	Guadalupe Ejidal	Empedrado Zampeado	\$ 559,878		\$ 559,878
FISM 09/21	Guadalupe Ejidal	Empedrado Zampeado	\$ 538,969		\$ 538,969
FISM 09/24	Jardines de San Martín	Empedrado Asentado en Jal	\$ 315,299		\$ 315,299
FISM 09/31	Las Liebres	Empedrado Asentado en Jal	\$ 601,519		\$ 601,519
FISM 09/32	Lomas del Cuatro	Empedrado Zampeado	\$ 2,795,014		\$ 2,795,014
FISM 09/33	Lomas del Tapatío	Empedrado Zampeado	\$ 618,914		\$ 618,914
FISM 09/34	Nueva Santa María	Empedrado Zampeado	\$ 332,021		\$ 332,021
FISM 09/35	Nueva Santa María	Empedrado Zampeado	\$ 250,144		\$ 250,144
FISM 09/36	Salvador Portillo López	Asfalto	\$ 2,754,378		\$ 2,754,378
FISM 09/37	San Martín de las Flores de Abajo	Diversas obras de infraestructura	\$ 1,000,000		\$ 1,000,000
FISM 09/39	San Pedrito	Empedrado Asentado en Jal	\$ 759,627		\$ 759,627
FISM 09/44	Santa Anita	Empedrado Zampeado	\$ 605,696		\$ 605,696
FISM 09/45	Sn. Martín de las Flores de Abajo	Empedrado Zampeado	\$ 2,800,000		\$ 2,800,000
FISM 09/47	Las Huertas	Empedrado Zampeado	\$ 672,946		\$ 672,946
FISM 09/50	Todo el Municipio	Bacheo de Empedrados	\$ 6,520,977		\$ 6,520,977
FISM 09/52	Villa Los Cántaros, Fracc.	Empedrado Asentado en Jal	\$ 901,418		\$ 901,418
FISM 09/55	Guadalupe Ejidal	Empedrado Zampeado	\$ 162,420		\$ 162,420
FISM 09/59	Santa Anita	Empedrado Zampeado	\$ 2,100,000		\$ 2,100,000
FISM 09/60	Las Huertas	Empedrado Asentado en Jal	\$ 230,000		\$ 230,000
FISM 09/61	Guayabitos	Empedrados por concertación	\$ 1,200,000		\$ 1,200,000
FISM 09/62	Las Huertas	Obras complementarias de empedrado asentado en jal	\$ 152,000		\$ 152,000

N° de Obra	Colonia	Descripción de la Obra	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
FISM 09/74	La Guadalupeana	Empedrado Asentado en Jal	\$ 222,869		\$ 222,869
FISM 09/83	Santa Anita	Obras Complementarias	\$ 125,000		\$ 125,000
FISM 09/96	Álvaro Obregón	Empedrado Zampeado	\$ 448,480		\$ 448,480
FISM 09/97	Hidalgo	Empedrado Zampeado	\$ 288,371		\$ 288,371
FISM 09/98	San Martín de las Flores de Arriba	Empedrado Zampeado	\$ 361,048		\$ 361,048
FISM 09/99	La Guadalupeana	Empedrado Zampeado	\$ 402,101		\$ 402,101
FISM 09/102	Todo el Municipio	Bacheo de Vialidades		\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
6114 Infraestructura Educativa			\$ 50,000	\$ -	\$ 50,000
PD 09 6114-41/09	Colonial Tlaquepaque	Mano de obra Construcción de losas en Escuela Rotarios	\$ 50,000		\$ 50,000
6124 Construcción de edificios administrativos			\$ 1,000,000	\$ -	\$ 1,000,000
FISM 09/42	San Sebastianito	Construcción Edificio Nuevo de la Delegación	\$ 1,000,000		\$ 1,000,000
6126 Otras no especificadas			\$ 9,319,190	-\$ 1,000,000	\$ 8,389,190
FISM 09/46	Todo el Municipio	Levantamientos Topográficos, regularización de predios	\$ 188,094		\$ 188,094
FISM 09/48	Todo el Municipio	Aportaciones para programas Estatales y Federales de FAISM	\$ 9,201,096	-\$ 1,000,000	\$ 8,201,096
Totales			\$ 59,404,730	\$ -	\$ 59,404,730

FORTAMUN 2009

N° de Obra	Colonia	Descripción de la Obra	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
6126 Otras no especificadas			\$ 16,081,000	\$ -	\$ 16,081,000
FFM 09/01	Todo el Municipio	Aportaciones para programas Estatales y Federales de FORTAMUN	\$ 16,081,000		\$ 16,081,000
Totales			\$ 16,081,000	\$ -	\$ 16,081,000

PRESUPUESTO DIRECTO

Partida	Proyecto	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
---------	----------	----------------	--------------	----------------

Partida	Proyecto	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
6101 Agua Potable		\$ 2,172,040	\$ 597,155	\$ 2,769,195
PD 08-6101-68/08	Obras complementarias calle Aquiles Serdan en la Col. Santa Anita	350,000		350,000
PD 09 6101-23/09	Obras complementarias de agua potable en la col. Nueva santa maria	285,000		285,000
PD 6101-60/09	Línea de agua potable en la calle Sta. Filomena en la Colonia El Campesino.	200,000		200,000
PD 6101-61/09	Línea de agua potable en la calle Lomas Verdes y Jazmín en la Colonia El Órgano	400,000		400,000
PD 09 6101-51/09	Red de distribución de agua potable en la calle Javier mina de Adolf B. Horn a Aquiles Serdan; Colon de 16 de Septiembre a Morelos; Hidalgo de Pino Suárez a Javier Mina y Aquiles Serdan de Pino Suárez a Javier Mina. En la Delegación Toluquilla	937,040		937,040
PD 6101-93/09	Red de distribución de agua potable en la calle acueducto entre Tabachines y Av. Jaime Torres Bodet, colonia loma bonita		186,985	186,985
PD 6101-101/09	Trabajos complementarios en la construcción de red de agua potable en la col Santibáñez		146,251	146,251
PD 6101-97/09	Red de distribución de agua potable en la calle Abasolo de Juárez a Zaragoza; Aquiles Serdan de Javier mina a pino Suárez; López cotilla de Javier mina a pino Suárez y corona de pino Suárez a 16 de septiembre, en la delegación de Toluquilla		263,919	263,919
6102 Alcantarillado		\$ 7,249,468	-\$ 1,525,841	\$ 5,723,627
PD 08-6102-69/08	Sustitución línea drenaje, salto del Agua col. Ojo de Agua	120,000		120,000
PD 09-6102-13/09	Boca de Tormenta, rejilla, pozo de absorción en privada Pinos en la Colonia el campesino	118,000		118,000
PD 09-6102-15/09	Reparación de drenaje sanitario en la colonia Ojo de Agua	50,000		50,000
PD 09 6102-31/09	Alcantarillado pluvial en el fraccionamiento del real	846,804		846,804
PD 6102-68/09	Trabajos complementarios del Colector Pluvial Valle de la Misericordia	2,800,000	-2,800,000	0
PD 6102-62/09	Drenaje en la calle Lomas Verdes y Jazmín en la Colonia El Órgano	500,000		500,000
PD 09 6102-52/09	Alcantarillado Sanitario en la Calle Javier Mina de Adolf B. Horn a Nicolás Bravo; en la Calle Hidalgo de pino Suárez a Javier Mina; en la calle Aquiles Serdan de pino Suárez a Javier Mina; en la calle Colon de 16 de Septiembre a Zaragoza; en la Calle Abasolo de Morelos a Zaragoza; en la delegación Toluquilla.	2,814,664		2,814,664
PD 6102-94/09	Red de alcantarillado sanitario en la		473,662	473,662

Partida	Proyecto	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
	calle acueducto entre Tabachines y Av. Jaime Borres Bodet, colonia loma bonita			
PD 6102-98/09	Alcantarillado sanitario en la calle Abasolo de Juárez a Zaragoza; Aquiles Serdan de Javier mina a pino Suárez; López cotilla de Javier mina a pino Suárez y corona de pino Suárez a 16 de septiembre, en la delegación de Toluquilla		800,497	800,497
6106 Pavimentación de calles		\$ 35,295,006	\$ 36,716,652	\$ 72,011,657
PD 08-6106-13/08	Suministro de Concreto Av. Pátria	72,000		72,000
PD 08-6106-63/08	Diferencia López Cotilla	800,000		800,000
PD 08-6106-66/08	Obras excedentes en Av. Patria de Sta. Rosalía a Real de los Fresnos	481,700		481,700
PD 08-6106-70/08	Obra complementaria Empedrado asentado en jal	104,552		104,552
PD 08-6106-73/08	Concreto Hidráulico Col. Loma Bonita	1,004,608		1,004,608
PD 08-6106-74/08	Empedrado asentado en jal Col. Las Huertas	44,800		44,800
PD 08-6106-75/08	Rep. De Guatemala, entre Progreso y Américas	672,962		672,962
PD 08-6106-76/08	Av. Niños Héroes, entre G. Prieto y Revolución	686,131		686,131
PD 08-6106-77/08	Marcelino G. Barragán, carril Nte. Entre N. Héroes y Hator	673,000		673,000
PD 08-6206-22/08	Remodelación en instalaciones del área de control de la edificación de obras públicas	178,669		178,669
PD 09-6106-02/09	Compra de Mezcla Asfáltica varios proyectos	6,138,000		6,138,000
PD 09-6106-04/09	Colocación de carpeta asfáltica en la lateral oriente de Av. Revolución. Entre la calle Niños Héroes y Zaragoza	362,000		362,000
PD 09-6106-17/09	Banquetas y rampas de personas con capacidades diferentes la colonia Artesanos y Colocación de topes en Adolfo Ruiz Cortines entre Guadalupe Victoria y Paseo de Buenos Aires en la Colonia Buenos Aires	1,060,000		1,060,000
PD 09 6106-21/09	Trabajos complementarios de concreto hidráulico en la colonia Loma Bonita	360,000		360,000
PD 09 6106-24/09	Construcción de andadores en los camellones de la Colonia Artesanos y en el Fracc. Antares	500,000		500,000
PD 09 6106-40/09	Suministro de materiales para colocación de adoquín en Toluquilla	567,000	-567,000	0
PD 09 6106-47/09	Empedrado zampeado en cilantro entre lechuga y jaral en las Huertas	305,000	-305,000	0
PD 09 6106-49/09	Obras complementarias colocación asfáltico en Av. las Rosas en la col. la Guadalupana	266,555		266,555
PD 09 6106-50/09	Obra complementaria reencarpetado asfáltico en la calle República de Guatemala en cabecera municipal.	241,000		241,000
PD 09 6106-53/09	Pavimento de adoquín en las calles Colon entre González Gallo y Juan Álvarez, Hidalgo entre Pino Suárez y	3,542,066		3,542,066

Partida	Proyecto	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
	Javier Mina, Aquiles Serdan entre Javier Mina y Pedro Moreno en la delegación Toluquilla			
PD 09-6106-14/09	Obras complementarias, empedrado zampeado en la nueva santa maría	427,546		427,546
PD 08-6106-83/08	Banquetas Fracc. Arroyo Seco	229,918		229,918
PD 6106-64/09	Compra de mezcla Asfáltica para bacheos	220,000		220,000
PD 6106-69/09	Obras complementarias de empedrado zampeado en la colonia Loma Verde	200,000	28,500	228,500
PD 6106-63/09	Mejoramiento de vialidades en varias colonias del municipio	9,500,000	-9,500,000	0
PD 09 6106-54/09	Pavimento de adoquín en las calles Independencia/Abasolo entre Morelos y Juan Álvarez, Javier Mina entre Adolf B. Horn y Colon en la delegación de Toluquilla.	3,345,562		3,345,562
PD 09 6106-55/09	pavimento de adoquín en la calle Javier Mina entre Colon y Nicolás Bravo en la delegación Toluquilla	3,311,937		3,311,937
PD 6106-70/09	Empedrado zampeado en la colonia Guayabitos en la calle 4 de octubre entre Prisciliano Sánchez y Libertad		93,000	93,000
PD 6106-71/09	Empedrado asentado en jal en la colonia El Vergel entre Laurel y Av. Las Rosas		70,000	70,000
PD 6106-72/09	Pavimento asfáltico en la calle Emilio Carraza entre republica de Colombia y Juárez; Republica de Brasil entre Emilio Carranza y Herrera y Cairo, en varias colonias, en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco.		3,523,776	3,523,776
PD 6106-74/09	Pavimento asfáltico en la calle reyna de la nueva Galicia de periférico a pueblo a san sebastianito, en la colonia indígena san sebastianito		1,880,949	1,880,949
PD 6106-75/09	Pavimento asfáltico en la calle salvador Orozco Loreto entre jaral y zapote en la colonia las huertas		2,599,276	2,599,276
PD 6106-76/09	Pavimento asfáltico en la calle salvador Orozco Loreto entre capulín y jaral en la colonia las huertas		2,055,267	2,055,267
PD 6106-77/09	Pavimento asfáltico en la calle san miguel arcángel entre Av. Lázaro Cárdenas y guanábana, en la colonia lomas de san miguel		2,842,561	2,842,561
PD 6106-78/09	Pavimento asfáltico en la calle guanábana entre capulín y san miguel arcángel en la colonia lomas de san miguel		1,936,962	1,936,962
PD 6106-79/09	Adecuación vial de la avenida gobernador curiel de la calle francisco silva romero a periférico sur		700,000	700,000
PD 6106-80/09	Pavimento de adoquín en la calle Morelos entre corregidor y reina de la nueva Galicia, colonia san sebastianito		1,881,591	1,881,591
PD 6106-81/09	Pavimento de empedrado zampeado en la calle Ramón mariscal entre		2,174,447	2,174,447

Partida	Proyecto	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
	<i>Lázaro cárdenas y Aquiles Serdan en la colonia Ponciano Arriaga santa Anita.</i>			
<i>PD 6106-82/09</i>	<i>Pavimento asfáltico en la calle Aquiles Serdan entre Barcelona y camino real a colima, en la calzada virgen de la candelaria entre Aquiles Serdan y virgen de la defensa, en la colonia santa Anita, en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco.</i>		2,318,153	2,318,153
<i>PD 6106-83/09</i>	<i>Pavimento asfáltico en la Av. De las flores de Comonfort a arenal en la colonia santa María Tequepexpan</i>		1,818,679	1,818,679
<i>PD 6106-84/09</i>	<i>Pavimento asfáltico en la calle independencia de Comonfort a arenal, en la calle independencia de Comonfort a 16 de septiembre, en la colonia santa María Tequepexpan, en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco.</i>		2,681,617	2,681,617
<i>PD 6106-85/09</i>	<i>Pavimento asfáltico en la calle calerilla 500 mts. De independencia hacia and. Primavera, en la calle calerilla 500 mts. De Zaragoza hacia and. Primavera, Zaragoza entre Comonfort y arenal, en la colonia Santa María Tequepexpan, en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco.</i>		3,707,501	3,707,501
<i>PD 6106-86/09</i>	<i>Pavimento asfáltico en la calle incalpa entre calle san Ignacio y antigua carretera a Chapala pavimento asfáltico en la calle incalpa entre calle san Ignacio y antigua carretera a Chapala, en la colonia unidad vista hermosa</i>		3,761,980	3,761,980
<i>PD 6106-87/09</i>	<i>Pavimento de empedrado zampeado en la calle acueducto entre Tabachines y Av. Jaime torres Bodet, en la colonia loma bonita</i>		1,832,366	1,832,366
<i>PD 6106-88/09</i>	<i>Pavimento asfáltico en la calle palmas entre níspero e ing. Fernando Alva reyes y la calle níspero entre palma y colonos, col. Lomas el tapatío.</i>		1,733,728	1,733,728
<i>PD 6106-89/09</i>	<i>Empedrado zampeado en la calle del sol y calle mirador entre Rosaura zapata y loma Miravalle, en la colonia lomas del cuatro</i>		2,993,707	2,993,707
<i>PD 6106-90/09</i>	<i>Pavimento de adoquín en las calles Aquiles Serdan, Ramón corona y López cotilla en la colonia Toluquilla</i>		1,298,777	1,298,777
<i>PD 6106-95/09</i>	<i>Santos degollado entre la paz 5 de febrero, en la col. Rancho blanco.</i>		776,128	776,128
<i>PD 6106-96/09</i>	<i>Pavimento de empedrado zampeado y banquetas en la calle pino en la colonia loma verde</i>		278,000	278,000
<i>PD 6106-99/09</i>	<i>Obras complementarias a la pavimentación de la Av. Juan de la barrera</i>		175,341	175,341
<i>PD 6101-91-1/09</i>	<i>Empedrado zampeado en la calle del cuatro entre independencia y colinas del cuatro, en la colonia lomas del cuatro</i>		1,645,653	1,645,653
<i>PD 6106-104/09</i>	<i>Pavimento asfáltico en circuito</i>		563,501	563,501

Partida	Proyecto	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
	<i>militares, en residencial el tapatio</i>			
PD 6106-105/09	<i>Empedrado en cama de jal, en la calle Pitayos en la Colonia Las Huertas</i>		160,000	160,000
PD 6126-106/09	<i>Rehabilitación del Parque San Miguel entre las calles Emilio Carranza y República de Panamá</i>		120,000	120,000
PD 6106-107/09	<i>Adecuación vial de la avenida prolongación gobernador curiel de la calle francisco silva romero a periférico sur (subtramo 1+700 al 2+255.15)</i>		1,031,772	1,031,772
PD 6106-108/09	<i>Adecuación vial de la avenida prolongación gobernador curiel de la calle francisco silva romero a periférico sur (subtramo 1+500 al 1+700)</i>		405,422	405,422
6107 Puentes		\$ 2,222,225	-\$ 896,225	\$ 1,326,000
PD 09 6107-30/09	<i>Refuerzo de puente en canal arroyo seco y camino a la secundaria en el límite de la colonia Toluquilla</i>	922,225	-922,225	0
PD 09 6107-32/09	<i>Obras complementarias en el puente de prol. González Gallo y Arroyo Nueva España fracc. los Olivos</i>	300,000		300,000
PD 09 6107-37/09	<i>Puente Santa Anita</i>	1,000,000	26,000	1,026,000
6113 Infraestructura de salud		\$ 2,150,000	-\$ 1,300,000	\$ 850,000
PD 6113-59/09	<i>Trabajos complementarios en la unidad medida en la Colonia la Guadalupana</i>	350,000		350,000
PD 6113-67/09	<i>Trabajos complementarios de la 1ra. Etapa del Hospital Materno - Infantil en San Martín de las Flores</i>	1,800,000	-1,300,000	500,000
6114 Infraestructura Educativa		\$ 485,100	\$ -	\$ 485,100
PD 09-6114-05/09	<i>Construcción de un muro ciego perimetral, en jardín de niños Concepción González. Col. Toluquilla</i>	130,100		130,100
PD 09-6114-08/09	<i>Canal Interceptor pluvial, impermeabilización de azotea y banquetas en patio de recreo en la Escuela niño Artillero t.m. en Santa Anita</i>	85,000		85,000
PD 09 6114-19/09	<i>Techado del patio cívico de la escuela primaria Lauro Badillo Díaz en Toluquilla</i>	160,000		160,000
PD 09 6114-22/09	<i>Reforzamiento de Aulas del Jardín de Niños María Montessori en Las Huertas</i>	60,000		60,000
PD 09 6114-41/09	<i>Mano de obra Construcción de losas Escuela Rotario</i>	50,000		50,000
6115 Infraestructura Deportiva		\$ 8,706,900	-\$ 738,319	\$ 7,968,581
PD 09-6115-09/09	<i>Obras complementarias en parque hundido Camichines</i>	25,000		25,000
PD 09-6115-10/09	<i>Obras complementarias Unidad Deportiva en Prados Tlaquepaque</i>	900,000		900,000
PD 09-6115-11/09	<i>Obras complementarias Centro recreativo santa María Tequepexpan</i>	800,000		800,000

Partida	Proyecto	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
PD 09-6115-12/09	Obras Complementarias Unidad Deportiva Álvarez del Castillo	512,000		512,000
PD 09 6115-25/09	Cancha foot bol 7 en los Olivos	1,563,900		1,563,900
PD 09-6115-16/09	Trabajos de Protección Pluvial de Cancha y unidad en la Colonia Micaelita	170,000		170,000
PD 09 6115-27/09	Cancha foot bol 7 Misión Magnolia	1,566,000		1,566,000
PD 09 6115-28/09	Cancha foot bol 7 Haciendas de San José	1,120,000	-1,120,000	0
PD 08 6115-72/08	Obras complementarias Estadio de Futbol Tlaquepaque	2,050,000		2,050,000
PD 6115-100/09	Trabajos complementarios a la cancha de fut bol 7 del fraccto misión magnolias		231,743	231,743
PD 6115-103/09	Obras complementarias en el Centro de Recreación Familiar Parques Colon		149,937	149,937
6116 Infraestructura cultural		\$ 3,919,428	\$ -	\$ 3,919,428
PD 09 6126-43/09	Intervención del Centro Cultural El Refugio lado sur-oriente en la Colonia Centro en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.	3,500,000		3,500,000
PD 08- 6116-38/08	Mantenimiento Centro Cultural el Refugio	419,428		419,428
6124 Construcción de edificios administrativos		\$ 2,354,761	\$ -	\$ 2,354,761
PD 08- 6124-26/08	Adecuación oficinas Santa María Tequepexpan, para recaudadora.	47,830		47,830
PD 08- 6124-27/08	Adecuación oficinas Loma Bonita Ejidal	47,116		47,116
PD 08- 6124-28/08	Cestos de basura para Centro Histórico	1,015,307		1,015,307
PD 08- 6124-33/08	Rehabilitación Juzgados Municipales	1,018,017		1,018,017
PD 08- 6124-40/08	Adecuación oficinas La Asunción, para recaudadora.	41,491		41,491
PD 08-6124-71/08	Remodelación de sanitarios de Aseo público en la Av. Juan de la Barrera	90,000		90,000
PD 09 6124-58/09	Construcción de Edificio de la Delegación San Sebastianito 2da. etapa	95,000		95,000
6125 Obras de Contingencia		\$ 235,000	\$ -	\$ 235,000
PD 08- 6125-30-01/08	Muro de protección y obras complementarias en arroyo seco, en el fracc. Riveras de San Sebastianito etapa 2	235,000		235,000
6126 Otras no Especificadas		\$ 14,117,141	\$ 245,000	\$ 14,362,141
PD 08-6126-01/08	Monumento y ampliación de arroyo de calle de entrada y de salida a Sta. Anita	487,395		487,395
PD 08-6126-07/08	Control de calidad de concreto y bases de la obra de Av. Patria de Sta. Rosalía a Real de los fresnos.	69,000		69,000
PD 08-6126-51/08	Balizamiento Varias Calles	471,000		471,000
PD 08-6126-53/08	Programa mejora Tu Casa	700,000		700,000
PD 08-6126-81/08	Supervisión Hospital de la Mujer	1,050,000		1,050,000
PD 08-6126-82/08	Supervisión Central camionera	1,860,000		1,860,000

Partida	Proyecto	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
PD 09-6126-03/09	Estudio de mercado para estacionamiento (Pensiones)	145,000		145,000
PD 08-6126-64-04/08	Obras Complementarias y recalzado de Puente y muro de mampostería	365,623		365,623
PD 09-6126-06/09	Renivelación y reposición de cajas de válvulas y brocales en todo el municipio	202,650		202,650
PD 09-6126-07/09	Colocación de adoquín en la calle de arrayán entre durazno y Salvador Orozco Loreto; Reconstrucción de machuelos y lozas de concreto situado en Av. Hidalgo desde Revolución hasta la calle de San Patricio; reconstrucción de machuelos y lozas de concreto situado en Av. Glendale de Republica de Costa Rica a Lázaro cárdenas; reestablecer malla ciclón de la cancha de futbol rápido con baños y muros de tabicón con castillos de 1.20 mts. de altura que está situado junto al templo de la asunción.	620,162		620,162
PD 09 6126-18/09	Proyectos para el Programa Rescate de Espacios Públicos en santa Anita, Nueva santa María y Parques Colon.	400,000		400,000
PD 09 6126-33/09	Piso Firme	900,000		900,000
PD 09 6126-34/09	Obras complementarias del Centro de Recreación Nueva Sta. María	1,000,000		1,000,000
PD 09 6126-34-1/09	Aportación Mpal Complementaria Rescate de Espacios Públicos	1,000,000		1,000,000
PD 09 6126-36/09	Demolición de pavimento asfáltico y trabajos complementarios en la calle Álvarez del Castillo frente al Templo la Asunción	355,000	-355,000	0
PD 09 6126-39/09	Electrificación del Hospital de la Mujer	257,811		257,811
PD 09 6126-44/09	Proyecto Arquitectónico MUNAC	1,100,000		1,100,000
PD 09 6126-45/09	Suministro de materiales para mamposteo Arroyo Seco camino a la Loma	276,000		276,000
PD 09 6126-46/09	Suministro de materiales para mamposteo Ejido la Calerilla	304,000		304,000
PD 09 6126-48/09-01	Supervisión Gobernador Curiel (Enrique Quevedo)	378,570		378,570
PD 09 6126-48/09-02	Supervisión Gobernador Curiel	1,121,430		1,121,430
PD 09 6126-56/09	Construcción de barda en la confluencia de las calles Loma Hermosa y Loma Alta área de estacionamiento de la Dirección de Servicios Médicos Municipales en la Col. La Capacha.	62,500		62,500
PD 6126-65/09	Bardeo perimetral del ojo en la Colonia Toluquilla	180,000		180,000
PD 6126-66/09	Adecuación del andador en el camellón de Av. Patria 2da. Sección	311,000		311,000
PD 09 6126-57/09	Juntos por San Martín, juntos por la nueva imagen de la comunidad	500,000		500,000
PACE 01/08	Rehabilitación de Banquetas en zona centro		350,000	350,000
PD 6126-102/09	Subestación eléctrica de 45kva,		250,000	250,000

Partida	Proyecto	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
	alimentación eléctrica e iluminación perimetral en la clínica de urgencias de la colonia Guadalupeana			
	Total	\$ 78,907,069	\$ 33,098,422	\$ 112,005,491

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, para celebrar los instrumentos legales que se requieran, a fin de cumplir con la operatividad en tiempo y forma del Programa Operativo Anual 2009, acorde a los techos financieros asignados dentro del presente dictamen. **TRANSITORIOS. Primero.-** El presente Dictamen entrará en vigor el día siguiente de su aprobación. **Segundo.-** Al H. Congreso del Estado de Jalisco, al Maestro Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco; Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico; Lic. Francisco José Menéndez López, Secretario General; Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; y al C. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Encargado del Órgano de Control Interno. **Tercero.-** Se ordena su publicación en la Gaceta Municipal. **ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN". TLAQUEPAQUE, JALISCO; 28 DE DICIEMBRE DE 2009. LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ. SÍNDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL EN FUNCIONES. -----**

Habla la C. Presidente Municipal en Funciones y Síndico, Lic. María del Rosario Velázquez Hernández: Hemos escuchado al Secretario General, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente Planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, -----

ACUERDO 5 : -----

PRIMERO.- Se autorizan **LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009, TAL COMO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:**

FISM 2006

N° de Obra	Colonia	Descripción de la Obra	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
6106		Pavimentación de calles	\$ 461,000	\$ -	\$ 461,000
FISM 09/28-06	Las Huertas	Empedrado Zampeado	\$ 461,000		\$ 461,000
		Totales	\$ 461,000	\$ -	\$ 461,000

FISM 2007

N° de Obra	Colonia	Descripción de la Obra	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
6101		Agua Potable	\$ 2,591,926	\$ -	\$ 2,591,926
FISM 09/51-07	Toluquilla	Equipamiento de pozo de agua	\$ 1,921,926		\$ 1,921,926

N° de Obra	Colonia	Descripción de la Obra	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
FISM 09/07-07	Buenos Aires	Agua Potable	\$ 670,000		\$ 670,000
6102 Alcantarillado			\$ 16,899	\$ -	\$ 16,899
FISM 09/68 C.A.	Ojo de Agua	Obras complementarias del Alcantarillado Sanitario	\$ 16,899		\$ 16,899
6106 Pavimentación de calles			\$ 11,269,791	\$ -	\$ 11,269,791
FISM 09/06-07	Brisas de Chapala	Empedrado Zampeado	\$ 1,674,024		\$ 1,674,024
FISM 09/11-07	El Órgano	Empedrado Zampeado	\$ 6,995,267		\$ 6,995,267
FISM 09/12-07	El Refugio	Empedrado Zampeado	\$ 1,696,852		\$ 1,696,852
FISM 09/27-07	Las Huertas	Empedrado Zampeado	\$ 265,256		\$ 265,256
FISM 09/29-07	Las Juntas	Empedrado Zampeado	\$ 97,463		\$ 97,463
FISM 09/87	Lomas del Cuatro	Empedrado Zampeado	\$ 481,889		\$ 481,889
FISM 09/89	Artesanos	Empedrado y construcción de andadores en camellones	\$ 59,039		\$ 59,039
6114 Infraestructura Educativa			\$ 50,000	\$ -	\$ 50,000
FISM 09/84-07	El Vergel	Trabajos complementarios en los baños en una escuela	\$ 50,000		\$ 50,000
Totales			\$ 13,928,616	\$ -	\$ 13,928,616

FISM 2008

N° de Obra	Colonia	Descripción de la Obra	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
6101 Agua Potable			\$ 571,612	\$ -	\$ 571,612
FISM 09/76	Las Juntas	Obras complementarias de Agua Potable	\$ 120,000		\$ 120,000
FISM 09/93	Toluquilla	Equipamiento de pozo de agua, segunda etapa	\$ 391,612		\$ 391,612
FISM 09/77	Las Juntas	Obras complementarias de Agua Potable	\$ 60,000		\$ 60,000
6102 Alcantarillado			\$ 2'061,957	\$ 35,000	\$ 2'096,957
FISM 09/78	Las Juntas	Obras complementarias de Drenaje	\$ 750,000		\$ 750,000
FISM 09/79	Las Juntas	Obras complementarias de Drenaje	\$ 480,000		\$ 480,000

N° de Obra	Colonia	Descripción de la Obra	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
FISM 09/80	Santa Anita	Alcantarillado Pluvial	\$ 420,000		\$ 420,000
FISM 09/85	Santa Anita	Obras de Drenaje Pluvial	\$ 300,000	\$ 35,000	\$ 335,000
FISM 09/69 C.A.	Fracc. Haciendas Vista Hermosa	Obras complementarias del Alcantarillado Pluvial	\$ 111,957		\$ 111,957
6106 Pavimentación de calles			\$ 5'654,812	-\$ 35,000	\$ 5'619,812
FISM 09/82	Fracc. Loreto	Colocación de Banquetas en Entrada al fracc.	\$ 150,000		\$ 150,000
PD 09 6106-38/09	Jardines DE San Martín	Empedrado zampeado, Primera parte	\$ 1'665,000		\$ 1'665,000
PD 09 6106-42/09	El Campesino	Pavimento empedrado zampeado en calle Aldama	\$ 1'563,000		\$ 1'563,000
PD 09 6106-47/09	Las Huertas	Empedrado zampeado	\$ 305,000		\$ 305,000
FISM 09/86-07	La Mezquitera	Empedrado Zampeado	\$ 250,000		\$ 250,000
FISM 09/92	Jardines de San Martín	Empedrado Zampeado, segunda parte	\$ 611,186		\$ 611,186
FISM 09/81	Loma Verde	Empedrado Zampeado	\$ 600,000	-\$ 35,000	\$ 565,000
FISM 09/88	Loma Verde	Construcción de Baquetas	\$ 115,000		\$ 115,000
FISM 09/95	Todo el Municipio	Bacheo	\$ 309,164		\$ 309,164
FISM 09/101	San Martín de las Flores de Abajo	Pavimento de Adoquines en Vialidades Principales	\$ 86,462		\$ 86,462
6126 Otras no especificadas			\$ 446,995	\$ -	\$ 446,995
FISM 09/100	Todo el Municipio	Aportaciones para programas Estatales y federales de FAISM	\$ 446,995		\$ 446,995
Totales			\$ 8,735,376	\$ -	\$ 8,735,376

FISM 2009

N° de Obra	Colonia	Descripción de la Obra	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
6101 Agua Potable			\$ 1,797,988	\$ -	\$ 1,797,988
FISM 09/01	Álvaro Obregón	Agua Potable	\$ 249,717		\$ 249,717
FISM 09/19	Guadalupe Ejidal	Agua potable	\$ 197,929		\$ 197,929
FISM 09/26	La Duraznera	Agua potable	\$ 250,000		\$ 250,000
FISM 09/40	San Pedrito	Obras complementarias de	\$ 130,000		\$ 130,000

N° de Obra	Colonia	Descripción de la Obra	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
		Agua Potable			
FISM 09/53	Guadalupe Ejidal	Agua Potable	\$ 71,085		\$ 71,085
FISM 09/56	Buenos Aires	Agua Potable	\$ 169,763		\$ 169,763
FISM 09/65	Lomas del Tapatío	Agua Potable	\$ 296,720		\$ 296,720
FISM 09/72	La Guadalupana	Línea de Agua potable	\$ 154,000		\$ 154,000
FISM 09/75	Ojo de Agua	Red de Distribución de Agua Potable	\$ 278,774		\$ 278,774
6102 Alcantarillado			\$ 15'122,880	\$ -	\$ 15'122,880
FISM 09/02	Álvaro Obregón	Drenaje	\$ 752,958		\$ 752,958
FISM 09/08	Buenos Aires	Drenaje	\$ 650,000		\$ 650,000
FISM 09/22	Guayabitos	Obras complementarias de Drenaje y Bocas de tormenta	\$ -		\$ -
FISM 09/23	Huerta de Peña	Drenaje	\$ 946,078		\$ 946,078
FISM 09/38	San Pedrito	Obras complementarias de Drenaje y Bocas de tormenta	\$ 540,000		\$ 540,000
FISM 09/43	Santa Anita	Colector Sanitario de 18" de Diam.	\$ 1,223,142		\$ 1,223,142
FISM 09/49	Todo el Municipio	Desazolves y obras de limpieza en canales y drenajes	\$ 6,000,000		\$ 6,000,000
FISM 09/54	Guadalupe Ejidal	Alcantarillado Sanitario	\$ 207,155		\$ 207,155
FISM 09/57	Buenos Aires	Drenaje	\$ 250,000		\$ 250,000
FISM 09/58	La Duraznera	Drenaje Sanitario	\$ 492,500		\$ 492,500
FISM 09/63	Loma Verde	Alcantarillado	\$ 550,000		\$ 550,000
FISM 09/64	Guayabitos	Obras complementarias al canal Tizapán	\$ 600,000		\$ 600,000
FISM 09/66	Lomas del Tapatío	Alcantarillado Sanitario	\$ 357,737		\$ 357,737
FISM 09/67	Riveras de San Sebastianito	Muros de mampostería	\$ 174,584		\$ 174,584
FISM 09/68	Ojo de Agua	Alcantarillado Sanitario	\$ 296,852		\$ 296,852
FISM 09/69	Fracc. Haciendas Vista Hermosa	Alcantarillado Pluvial	\$ 1,144,804		\$ 1,144,804
FISM 09/70	El Vergel	Obras complementarias en el Canal El Vergel	\$ 170,000		\$ 170,000
FISM 09/71	El Vergel	Mamposteo en Canal y refuerzo de taludes	\$ 391,070		\$ 391,070
FISM 09/73	La Guadalupana	Alcantarillado Sanitario	\$ 161,000		\$ 161,000

N° de Obra	Colonia	Descripción de la Obra	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
FISM 09/94	Loma Verde	Obras complementarias de Alcantarillado	\$ 215,000		\$ 215,000
6104 Electrificación			\$ 350,000	\$ -	\$ 350,000
FISM 09/10	El Vergelito	Electrificación	\$ 350,000		\$ 350,000
6106 Pavimentación de calles			\$ 31,694,672	\$ 1,000,000	\$ 32,694,672
FISM 09/03	Álvaro Obregón	Empedrado Zampeado	\$ 1,058,934		\$ 1,058,934
FISM 09/04	Artesanos	Empedrado Asentado en Jal	\$ 617,071		\$ 617,071
FISM 09/09	El Vergelito	Empedrado Asentado en Jal	\$ 121,000		\$ 121,000
FISM 09/13	El Refugio	Empedrado Zampeado	\$ 181,954		\$ 181,954
FISM 09/14	El Tapatío	Empedrado Zampeado	\$ 682,176		\$ 682,176
FISM 09/15	El Tapatío	Empedrado Zampeado	\$ 420,623		\$ 420,623
FISM 09/16	El Vergelito	Empedrado Asentado en Jal	\$ 250,207		\$ 250,207
FISM 09/17	El Vergel	Empedrado Asentado en Jal	\$ 187,136		\$ 187,136
FISM 09/18	El Vergel	Empedrado Asentado en Jal	\$ 456,484		\$ 456,484
FISM 09/20	Guadalupe Ejidal	Empedrado Zampeado	\$ 559,878		\$ 559,878
FISM 09/21	Guadalupe Ejidal	Empedrado Zampeado	\$ 538,969		\$ 538,969
FISM 09/24	Jardines de San Martín	Empedrado Asentado en Jal	\$ 315,299		\$ 315,299
FISM 09/31	Las Liebres	Empedrado Asentado en Jal	\$ 601,519		\$ 601,519
FISM 09/32	Lomas del Cuatro	Empedrado Zampeado	\$ 2,795,014		\$ 2,795,014
FISM 09/33	Lomas del Tapatío	Empedrado Zampeado	\$ 618,914		\$ 618,914
FISM 09/34	Nueva Santa María	Empedrado Zampeado	\$ 332,021		\$ 332,021
FISM 09/35	Nueva Santa María	Empedrado Zampeado	\$ 250,144		\$ 250,144
FISM 09/36	Salvador Portillo López	Asfalto	\$ 2,754,378		\$ 2,754,378
FISM 09/37	San Martín de las Flores de Abajo	Diversas obras de infraestructura	\$ 1,000,000		\$ 1,000,000
FISM 09/39	San Pedrito	Empedrado Asentado en Jal	\$ 759,627		\$ 759,627
FISM 09/44	Santa Anita	Empedrado Zampeado	\$ 605,696		\$ 605,696
FISM 09/45	Sn. Martín de las Flores de Abajo	Empedrado Zampeado	\$ 2,800,000		\$ 2,800,000
FISM 09/47	Las Huertas	Empedrado Zampeado	\$ 672,946		\$ 672,946
FISM 09/50	Todo el Municipio	Bacheo de Empedrados	\$ 6,520,977		\$ 6,520,977
FISM 09/52	Villa Los Cántaros,	Empedrado Asentado en Jal	\$ 901,418		\$ 901,418

N° de Obra	Colonia	Descripción de la Obra	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
	Fracc.				
FISM 09/55	Guadalupe Ejidal	Empedrado Zampeado	\$ 162,420		\$ 162,420
FISM 09/59	Santa Anita	Empedrado Zampeado	\$ 2,100,000		\$ 2,100,000
FISM 09/60	Las Huertas	Empedrado Asentado en Jal	\$ 230,000		\$ 230,000
FISM 09/61	Guayabitos	Empedrados por concertación	\$ 1,200,000		\$ 1,200,000
FISM 09/62	Las Huertas	Obras complementarias de empedrado asentado en jal	\$ 152,000		\$ 152,000
FISM 09/74	La Guadalupana	Empedrado Asentado en Jal	\$ 222,869		\$ 222,869
FISM 09/83	Santa Anita	Obras Complementarias	\$ 125,000		\$ 125,000
FISM 09/96	Álvaro Obregón	Empedrado Zampeado	\$ 448,480		\$ 448,480
FISM 09/97	Hidalgo	Empedrado Zampeado	\$ 288,371		\$ 288,371
FISM 09/98	San Martín de las Flores de Arriba	Empedrado Zampeado	\$ 361,048		\$ 361,048
FISM 09/99	La Guadalupana	Empedrado Zampeado	\$ 402,101		\$ 402,101
FISM 09/102	Todo el Municipio	Bacheo de Vialidades		\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
6114 Infraestructura Educativa			\$ 50,000	\$ -	\$ 50,000
PD 09 6114-41/09	Colonial Tlaquepaque	Mano de obra Construcción de losas en Escuela Rotarios	\$ 50,000		\$ 50,000
6124 Construcción de edificios administrativos			\$ 1,000,000	\$ -	\$ 1,000,000
FISM 09/42	San Sebastianito	Construcción Edificio Nuevo de la Delegación	\$ 1,000,000		\$ 1,000,000
6126 Otras no especificadas			\$ 9,319,190	-\$ 1,000,000	\$ 8,389,190
FISM 09/46	Todo el Municipio	Levantamientos Topográficos, regularización de predios	\$ 188,094		\$ 188,094
FISM 09/48	Todo el Municipio	Aportaciones para programas Estatales y Federales de FAISM	\$ 9,201,096	-\$ 1,000,000	\$ 8,201,096
Totales			\$ 59,404,730	\$ -	\$ 59,404,730

FORTAMUN 2009

N° de Obra	Colonia	Descripción de la Obra	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
------------	---------	------------------------	----------------	--------------	----------------

N° de Obra	Colonia	Descripción de la Obra	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
6126 Otras no especificadas			\$ 16,081,000	\$ -	\$ 16,081,000
FFM 09/01	Todo el Municipio	Aportaciones para programas Estatales y Federales de FORTAMUN	\$ 16,081,000		\$ 16,081,000
Totales			\$ 16,081,000	\$ -	\$ 16,081,000

PRESUPUESTO DIRECTO

Partida	Proyecto	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
6101 Agua Potable		\$ 2,172,040	\$ 597,155	\$ 2,769,195
PD 08-6101-68/08	Obras complementarias calle Aquiles Serdan en la Col. Santa Anita	350,000		350,000
PD 09 6101-23/09	Obras complementarias de agua potable en la col. Nueva santa maría	285,000		285,000
PD 6101-60/09	Línea de agua potable en la calle Sta. Filomena en la Colonia El Campesino.	200,000		200,000
PD 6101-61/09	Línea de agua potable en la calle Lomas Verdes y Jazmín en la Colonia El Órgano	400,000		400,000
PD 09 6101-51/09	Red de distribución de agua potable en la calle Javier mina de Adolf B. Horn a Aquiles Serdan; Colon de 16 de Septiembre a Morelos; Hidalgo de Pino Suárez a Javier Mina y Aquiles Serdan de Pino Suárez a Javier Mina. En la Delegación Toluquilla	937,040		937,040
PD 6101-93/09	Red de distribución de agua potable en la calle acueducto entre Tabachines y Av. Jaime Torres Bodet, colonia loma bonita		186,985	186,985
PD 6101-101/09	Trabajos complementarios en la construcción de red de agua potable en la col Santibáñez		146,251	146,251
PD 6101-97/09	Red de distribución de agua potable en la calle Abasolo de Juárez a Zaragoza; Aquiles Serdan de Javier mina a pino Suárez; López cotilla de Javier mina a pino Suárez y corona de pino Suárez a 16 de septiembre, en la delegación de Toluquilla		263,919	263,919
6102 Alcantarillado		\$ 7,249,468	-\$ 1,525,841	\$ 5,723,627
PD 08-6102-69/08	Sustitución línea drenaje, salto del Agua col. Ojo de Agua	120,000		120,000
PD 09-6102-13/09	Boca de Tormenta, rejilla, pozo de absorción en privada Pinos en la Colonia el campesino	118,000		118,000
PD 09-6102-15/09	Reparación de drenaje sanitario en la colonia Ojo de Agua	50,000		50,000
PD 09 6102-31/09	Alcantarillado pluvial en el fraccionamiento del real	846,804		846,804

Partida	Proyecto	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
PD 6102-68/09	Trabajos complementarios del Colector Pluvial Valle de la Misericordia	2,800,000	-2,800,000	0
PD 6102-62/09	Drenaje en la calle Lomas Verdes y Jazmín en la Colonia El Órgano	500,000		500,000
PD 09 6102-52/09	Alcantarillado Sanitario en la Calle Javier Mina de Adolf B. Horn a Nicolás Bravo; en la Calle Hidalgo de pino Suárez a Javier Mina; en la calle Aquiles Serdan de pino Suárez a Javier Mina; en la calle Colon de 16 de Septiembre a Zaragoza; en la Calle Abasolo de Morelos a Zaragoza; en la delegación Toluquilla.	2,814,664		2,814,664
PD 6102-94/09	Red de alcantarillado sanitario en la calle acueducto entre Tabachines y Av. Jaime Borres Bodet, colonia loma bonita		473,662	473,662
PD 6102-98/09	Alcantarillado sanitario en la calle Abasolo de Juárez a Zaragoza; Aquiles Serdan de Javier mina a pino Suárez; López cotilla de Javier mina a pino Suárez y corona de pino Suárez a 16 de septiembre, en la delegación de Toluquilla		800,497	800,497
6106 Pavimentación de calles		\$ 35,295,006	\$ 36,716,652	\$ 72,011,657
PD 08-6106-13/08	Suministro de Concreto Av. Pátria	72,000		72,000
PD 08-6106-63/08	Diferencia López Cotilla	800,000		800,000
PD 08-6106-66/08	Obras excedentes en Av. Patria de Sta. Rosalía a Real de los Fresnos	481,700		481,700
PD 08-6106-70/08	Obra complementaria Empedrado asentado en jal	104,552		104,552
PD 08-6106-73/08	Concreto Hidráulico Col. Loma Bonita	1,004,608		1,004,608
PD 08-6106-74/08	Empedrado asentado en jal Col. Las Huertas	44,800		44,800
PD 08-6106-75/08	Rep. De Guatemala, entre Progreso y Américas	672,962		672,962
PD 08-6106-76/08	Av. Niños Héroes, entre G. Prieto y Revolución	686,131		686,131
PD 08-6106-77/08	Marcelino G. Barragán, carril Nte. Entre N. Héroes y Hator	673,000		673,000
PD 08-6206-22/08	Remodelación en instalaciones del área de control de la edificación de obras públicas	178,669		178,669
PD 09-6106-02/09	Compra de Mezcla Asfáltica varios proyectos	6,138,000		6,138,000
PD 09-6106-04/09	Colocación de carpeta asfáltica en la lateral oriente de Av. Revolución. Entre la calle Niños Héroes y Zaragoza	362,000		362,000
PD 09-6106-17/09	Banquetas y rampas de personas con capacidades diferentes la colonia Artesanos y Colocación de topes en Adolfo Ruiz Cortines entre Guadalupe Victoria y Paseo de Buenos Aires en la Colonia Buenos Aires	1,060,000		1,060,000
PD 09 6106-21/09	Trabajos complementarios de concreto hidráulico en la colonia Loma Bonita	360,000		360,000

Partida	Proyecto	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
PD 09 6106-24/09	Construcción de andadores en los camellones de la Colonia Artesanos y en el Fracc. Antares	500,000		500,000
PD 09 6106-40/09	Suministro de materiales para colocación de adoquín en Toluquilla	567,000	-567,000	0
PD 09 6106-47/09	Empedrado zampeado en cilantro entre lechuga y jaral en las Huertas	305,000	-305,000	0
PD 09 6106-49/09	Obras complementarias colocación asfáltico en Av. las Rosas en la col. la Guadalupeana	266,555		266,555
PD 09 6106-50/09	Obra complementaria reencarpetado asfáltico en la calle República de Guatemala en cabecera municipal.	241,000		241,000
PD 09 6106-53/09	Pavimento de adoquín en las calles Colon entre González Gallo y Juan Álvarez, Hidalgo entre Pino Suárez y Javier Mina, Aquiles Serdan entre Javier Mina y Pedro Moreno en la delegación Toluquilla	3,542,066		3,542,066
PD 09-6106-14/09	Obras complementarias, empedrado zampeado en la nueva santa maría	427,546		427,546
PD 08-6106-83/08	Banquetas Fracc. Arroyo Seco	229,918		229,918
PD 6106-64/09	Compra de mezcla Asfáltica para bacheos	220,000		220,000
PD 6106-69/09	Obras complementarias de empedrado zampeado en la colonia Loma Verde	200,000	28,500	228,500
PD 6106-63/09	Mejoramiento de vialidades en varias colonias del municipio	9,500,000	-9,500,000	0
PD 09 6106-54/09	Pavimento de adoquín en las calles Independencia/Abasolo entre Morelos y Juan Álvarez, Javier Mina entre Adolf B. Horn y Colon en la delegación de Toluquilla.	3,345,562		3,345,562
PD 09 6106-55/09	pavimento de adoquín en la calle Javier Mina entre Colon y Nicolás Bravo en la delegación Toluquilla	3,311,937		3,311,937
PD 6106-70/09	Empedrado zampeado en la colonia Guayabitos en la calle 4 de octubre entre Prisciliano Sánchez y Libertad		93,000	93,000
PD 6106-71/09	Empedrado asentado en jal en la colonia El Vergel entre Laurel y Av. Las Rosas		70,000	70,000
PD 6106-72/09	Pavimento asfáltico en la calle Emilio Carraza entre republica de Colombia y Juárez; Republica de Brasil entre Emilio Carranza y Herrera y Cairo, en varias colonias, en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco.		3,523,776	3,523,776
PD 6106-74/09	Pavimento asfáltico en la calle reyna de la nueva Galicia de periférico a pueblo a san sebastianito, en la colonia indígena san sebastianito		1,880,949	1,880,949
PD 6106-75/09	Pavimento asfáltico en la calle salvador Orozco Loreto entre jaral y zapote en la colonia las huertas		2,599,276	2,599,276
PD 6106-76/09	Pavimento asfáltico en la calle salvador Orozco Loreto entre capulín y jaral en la colonia las huertas		2,055,267	2,055,267
PD 6106-77/09	Pavimento asfáltico en la calle san miguel arcángel entre Av. Lázaro		2,842,561	2,842,561

Partida	Proyecto	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
	Cárdenas y guanábana, en la colonia lomas de san miguel			
PD 6106-78/09	Pavimento asfáltico en la calle guanábana entre capulín y san miguel arcángel en la colonia lomas de san miguel		1,936,962	1,936,962
PD 6106-79/09	Adecuación vial de la avenida gobernador curiel de la calle francisco silva romero a periférico sur		700,000	700,000
PD 6106-80/09	Pavimento de adoquín en la calle Morelos entre corregidor y reina de la nueva Galicia, colonia san sebastianito		1,881,591	1,881,591
PD 6106-81/09	Pavimento de empedrado zampeado en la calle Ramón mariscal entre Lázaro cárdenas y Aquiles Serdan en la colonia Ponciano Arriaga santa Anita.		2,174,447	2,174,447
PD 6106-82/09	Pavimento asfáltico en la calle Aquiles Serdan entre Barcelona y camino real a colima, en la calzada virgen de la candelaria entre Aquiles Serdan y virgen de la defensa, en la colonia santa Anita, en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco.		2,318,153	2,318,153
PD 6106-83/09	Pavimento asfáltico en la Av. De las flores de Comonfort a arenal en la colonia santa María Tequepexpan		1,818,679	1,818,679
PD 6106-84/09	Pavimento asfáltico en la calle independencia de Comonfort a arenal, en la calle independencia de Comonfort a 16 de septiembre, en la colonia santa María Tequepexpan, en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco.		2,681,617	2,681,617
PD 6106-85/09	Pavimento asfáltico en la calle calerilla 500 mts. De independencia hacia and. Primavera, en la calle calerilla 500 mts. De Zaragoza hacia and. Primavera, Zaragoza entre Comonfort y arenal, en la colonia Santa María Tequepexpan, en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco.		3,707,501	3,707,501
PD 6106-86/09	Pavimento asfáltico en la calle incalpa entre calle san Ignacio y antigua carretera a Chapala pavimento asfáltico en la calle incalpa entre calle san Ignacio y antigua carretera a Chapala, en la colonia unidad vista hermosa		3,761,980	3,761,980
PD 6106-87/09	Pavimento de empedrado zampeado en la calle acueducto entre Tabachines y Av. Jaime torres Bodet, en la colonia loma bonita		1,832,366	1,832,366
PD 6106-88/09	Pavimento asfáltico en la calle palmas entre níspero e ing. Fernando Alva reyes y la calle níspero entre palma y colonos, col. Lomas el tapatío.		1,733,728	1,733,728
PD 6106-89/09	Empedrado zampeado en la calle del sol y calle mirador entre Rosaura zapata y loma Miravalle, en la colonia lomas del cuatro		2,993,707	2,993,707

Partida	Proyecto	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
PD 6106-90/09	Pavimento de adoquín en las calles Aquiles Serdan, Ramón corona y López cotilla en la colonia Toluquilla		1,298,777	1,298,777
PD 6106-95/09	Santos degollado entre la paz 5 de febrero, en la col. Rancho blanco.		776,128	776,128
PD 6106-96/09	Pavimento de empedrado zampeado y banquetas en la calle pino en la colonia loma verde		278,000	278,000
PD 6106-99/09	Obras complementarias a la pavimentación de la Av. Juan de la barrera		175,341	175,341
PD 6101-91-1/09	Empedrado zampeado en la calle del cuatro entre independencia y colinas del cuatro, en la colonia lomas del cuatro		1,645,653	1,645,653
PD 6106-104/09	Pavimento asfáltico en circuito militares, en residencial el tapatío		563,501	563,501
PD 6106-105/09	Empedrado en cama de jal, en la calle Pitayos en la Colonia Las Huertas		160,000	160,000
PD 6126-106/09	Rehabilitación del Parque San Miguel entre las calles Emilio Carranza y República de Panamá		120,000	120,000
PD 6106-107/09	Adecuación vial de la avenida prolongación gobernador curiel de la calle francisco silva romero a periférico sur (subtramo 1+700 al 2+255.15)		1,031,772	1,031,772
PD 6106-108/09	Adecuación vial de la avenida prolongación gobernador curiel de la calle francisco silva romero a periférico sur (subtramo 1+500 al 1+700)		405,422	405,422
6107 Puentes		\$ 2,222,225	-\$ 896,225	\$ 1,326,000
PD 09 6107-30/09	Refuerzo de puente en canal arroyo seco y camino a la secundaria en el límite de la colonia Toluquilla	922,225	-922,225	0
PD 09 6107-32/09	Obras complementarias en el puente de prol. González Gallo y Arroyo Nueva España fracc. los Olivos	300,000		300,000
PD 09 6107-37/09	Puente Santa Anita	1,000,000	26,000	1,026,000
6113 Infraestructura de salud		\$ 2,150,000	-\$ 1,300,000	\$ 850,000
PD 6113-59/09	Trabajos complementarios en la unidad medida en la Colonia la Guadalupeana	350,000		350,000
PD 6113-67/09	Trabajos complementarios de la 1ra. Etapa del Hospital Materno - Infantil en San Martín de las Flores	1,800,000	-1,300,000	500,000
6114 Infraestructura Educativa		\$ 485,100	\$ -	\$ 485,100
PD 09-6114-05/09	Construcción de un muro ciego perimetral, en jardín de niños Concepción González. Col. Toluquilla	130,100		130,100
PD 09-6114-08/09	Canal Interceptor pluvial, impermeabilización de azotea y banquetas en patio de recreo en la Escuela niño Artillero t.m. en Santa Anita	85,000		85,000

Partida	Proyecto	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
PD 09 6114-19/09	Techado del patio cívico de la escuela primaria Lauro Badillo Díaz en Toluquilla	160,000		160,000
PD 09 6114-22/09	Reforzamiento de Aulas del Jardín de Niños María Montessori en Las Huertas	60,000		60,000
PD 09 6114-41/09	Mano de obra Construcción de losas Escuela Rotario	50,000		50,000
6115 Infraestructura Deportiva		\$ 8,706,900	-\$ 738,319	\$ 7,968,581
PD 09-6115-09/09	Obras complementarias en parque hundido Camichines	25,000		25,000
PD 09-6115-10/09	Obras complementarias Unidad Deportiva en Prados Tlaquepaque	900,000		900,000
PD 09-6115-11/09	Obras complementarias Centro recreativo santa María Tequepexpan	800,000		800,000
PD 09-6115-12/09	Obras Complementarias Unidad Deportiva Álvarez del Castillo	512,000		512,000
PD 09 6115-25/09	Cancha foot bol 7 en los Olivos	1,563,900		1,563,900
PD 09-6115-16/09	Trabajos de Protección Pluvial de Cancha y unidad en la Colonia Micaelita	170,000		170,000
PD 09 6115-27/09	Cancha foot bol 7 Misión Magnolia	1,566,000		1,566,000
PD 09 6115-28/09	Cancha foot bol 7 Haciendas de San José	1,120,000	-1,120,000	0
PD 08 6115-72/08	Obras complementarias Estádio de Fútbol Tlaquepaque	2,050,000		2,050,000
PD 6115-100/09	Trabajos complementarios a la cancha de fut bol 7 del fraccto misión magnolias		231,743	231,743
PD 6115-103/09	Obras complementarias en el Centro de Recreación Familiar Parques Colon		149,937	149,937
6116 Infraestructura cultural		\$ 3,919,428	\$ -	\$ 3,919,428
PD 09 6126-43/09	Intervención del Centro Cultural El Refugio lado sur-oriente en la Colonia Centro en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.	3,500,000		3,500,000
PD 08- 6116-38/08	Mantenimiento Centro Cultural el Refugio	419,428		419,428
6124 Construcción de edificios administrativos		\$ 2,354,761	\$ -	\$ 2,354,761
PD 08- 6124-26/08	Adecuación oficinas Santa María Tequepexpan, para recaudadora.	47,830		47,830
PD 08- 6124-27/08	Adecuación oficinas Loma Bonita Ejidal	47,116		47,116
PD 08- 6124-28/08	Cestos de basura para Centro Histórico	1,015,307		1,015,307
PD 08- 6124-33/08	Rehabilitación Juzgados Municipales	1,018,017		1,018,017
PD 08- 6124-40/08	Adecuación oficinas La Asunción, para recaudadora.	41,491		41,491
PD 08-6124-71/08	Remodelación de sanitarios de Aseo público en la Av. Juan de la Barrera	90,000		90,000
PD 09 6124-58/09	Construcción de Edificio de la Delegación San Sebastianito 2da. etapa	95,000		95,000
6125 Obras de Contingencia		\$ 235,000	\$ -	\$ 235,000

Partida	Proyecto	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
PD 08- 6125-30-01/08	Muro de protección y obras complementarias en arroyo seco, en el fracc. Riveras de San Sebastiánito etapa 2	235,000		235,000
6126 Otras no Especificadas		\$ 14,117,141	\$ 245,000	\$ 14,362,141
PD 08-6126-01/08	Monumento y ampliación de arroyo de calle de entrada y de salida a Sta. Anita	487,395		487,395
PD 08-6126-07/08	Control de calidad de concreto y bases de la obra de Av. Patria de Sta. Rosalía a Real de los fresnos.	69,000		69,000
PD 08-6126-51/08	Balizamiento Varias Calles	471,000		471,000
PD 08-6126-53/08	Programa mejora Tu Casa	700,000		700,000
PD 08-6126-81/08	Supervisión Hospital de la Mujer	1,050,000		1,050,000
PD 08-6126-82/08	Supervisión Central camionera	1,860,000		1,860,000
PD 09-6126-03/09	Estudio de mercado para estacionamiento (Pensiones)	145,000		145,000
PD 08-6126-64-04/08	Obras Complementarias y recalzado de Puente y muro de mampostería	365,623		365,623
PD 09-6126-06/09	Renivelación y reposición de cajas de válvulas y brocales en todo el municipio	202,650		202,650
PD 09-6126-07/09	Colocación de adoquín en la calle de arrayán entre durazno y Salvador Orozco Loreto; Reconstrucción de machuelos y lozas de concreto situado en Av. Hidalgo desde Revolución hasta la calle de San Patricio; reconstrucción de machuelos y lozas de concreto situado en Av. Glendale de Republica de Costa Rica a Lázaro cárdenas; reestablecer malla ciclón de la cancha de futbol rápido con baños y muros de tabicón con castillos de 1.20 mts. de altura que está situado junto al templo de la asunción.	620,162		620,162
PD 09 6126-18/09	Proyectos para el Programa Rescate de Espacios Públicos en santa Anita, Nueva santa María y Parques Colon.	400,000		400,000
PD 09 6126-33/09	Piso Firme	900,000		900,000
PD 09 6126-34/09	Obras complementarias del Centro de Recreación Nueva Sta. María	1,000,000		1,000,000
PD 09 6126-34-1/09	Aportación Mpal Complementaria Rescate de Espacios Públicos	1,000,000		1,000,000
PD 09 6126-36/09	Demolición de pavimento asfáltico y trabajos complementarios en la calle Álvarez del Castillo frente al Templo la Asunción	355,000	-355,000	0
PD 09 6126-39/09	Electrificación del Hospital de la Mujer	257,811		257,811
PD 09 6126-44/09	Proyecto Arquitectónico MUNAC	1,100,000		1,100,000
PD 09 6126-45/09	Suministro de materiales para mamposteo Arroyo Seco camino a la Loma	276,000		276,000
PD 09 6126-46/09	Suministro de materiales para mamposteo Ejido la Calerilla	304,000		304,000
PD 09 6126-48/09-01	Supervisión Gobernador Curiel (Enrique Quevedo)	378,570		378,570
PD 09 6126-	Supervisión Gobernador Curiel	1,121,430		1,121,430

Partida	Proyecto	POA Autorizado	Modificación	POA Modificado
48/09-02				
PD 09 6126-56/09	Construcción de barda en la confluencia de las calles Loma Hermosa y Loma Alta área de estacionamiento de la Dirección de Servicios Médicos Municipales en la Col. La Capacha.	62,500		62,500
PD 6126-65/09	Bardeo perimetral del ojo en la Colonia Toluquilla	180,000		180,000
PD 6126-66/09	Adecuación del andador en el camellón de Av. Patria 2da. Sección	311,000		311,000
PD 09 6126-57/09	Juntos por San Martín, juntos por la nueva imagen de la comunidad	500,000		500,000
PACE 01/08	Rehabilitación de Banquetas en zona centro		350,000	350,000
PD 6126-102/09	Subestación eléctrica de 45kva, alimentación eléctrica e iluminación perimetral en la clínica de urgencias de la colonia Guadalupana		250,000	250,000
	Total	\$ 78,907,069	\$ 33,098,422	\$ 112,005,491

SEGUNDO.- Se autoriza **AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE SE REQUIERAN, A FIN DE CUMPLIR CON LA OPERATIVIDAD EN TIEMPO Y FORMA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009, ACORDE A LOS TECHOS FINANCIEROS ASIGNADOS DENTRO DEL PRESENTE DICTAMEN.** -----

TRANSITORIOS. Primero.- El presente Dictamen entrará en vigor el día siguiente de su aprobación. **Segundo.-** Al H. Congreso del Estado de Jalisco, al Maestro Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco; Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico; Lic. Francisco José Menéndez López, Secretario General; Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; y al C. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Encargado del Órgano de Control Interno. **Tercero.-** Se ordena su publicación en la Gaceta Municipal. -----

NOTIFÍQUESE.- Al H. Congreso del Estado; al Maestro Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Presidente Municipal en Funciones y Síndico y Presidente de las Comisiones Edilicias de Presupuesto y Planeación Socioeconómica y Urbana y de Hacienda; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Institucional y Buen Gobierno del COPLADEMUN; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Encargado del Órgano de Control Interno; al Lic. Juan Manuel Beltrán Soto, Director de Egresos; al L.A.E. Ricardo Flores Martínez, Director de Ingresos; al Lic. Guillermo Amezcua Rosas, Director de Contabilidad; al Ing. Abraham Iván Urrutia Díaz, Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, (COPLADEMUN); al Ing. Luis Ernesto Luna Ballesteros, Director de Obras Públicas y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Urbano,

Infraestructura Básica y Ecología del COPLADEMUN; a la Lic. María de Lourdes Martínez Pizano, Directora General de Desarrollo Económico y Turismo y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Económico del COPLADEMUN; al L.M.K.T. Sergio Antonio Silva Núñez, Director de Desarrollo Social y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Social del COPLADEMUN; al Lic. Francisco José Menéndez López, Coordinador del Subcomité de Seguridad Pública, Justicia y Simplificación Administrativa, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86, segundo párrafo, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 3, 4 numeral 100, 41 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

Continúa con el uso de la palabra el Secretario General: Se solicita: Se apruebe **HABILITAR COMO RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, EL JARDÍN HIDALGO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE, PARA LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, ADMINISTRACIÓN 2010-2012, EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 08:30 (OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS). SEGUNDO.-** Se apruebe **LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO, C.P. EMILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, HAGA USO DE LA VOZ, EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. TERCERO.-** Se autorice **PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO, LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO, HAGA USO DE LA VOZ A EFECTO DE QUE EMITA UN MENSAJE A LA CIUDADANÍA DE TLAQUEPAQUE, EN DICHA SESIÓN SOLEMNE.** -----

Habla la C. Presidente Municipal en Funciones y Síndico, Lic. María del Rosario Velázquez Hernández: Hemos escuchado al Secretario General, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente Planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, -----

ACUERDO 6: -----

PRIMERO.- Se aprueba **HABILITAR COMO RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, EL JARDÍN HIDALGO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE, PARA LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, ADMINISTRACIÓN 2010-2012, EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 08:30 (OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS).** -----

SEGUNDO.- Se aprueba **LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO, C.P. EMILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, HAGA USO DE LA VOZ, EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.** -----

TERCERO.- Se autoriza **PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO, LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO, HAGA USO DE LA VOZ A EFECTO DE QUE EMITA UN MENSAJE A LA CIUDADANÍA DE TLAQUEPAQUE, EN DICHA SESIÓN SOLEMNE.** -----

NOTIFÍQUESE.- A la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Presidente Municipal en Funciones y Síndico; al Regidor Mtro. Juan Ramón Álvarez López; al Regidor Lic. José Luis Castañeda Guizar; al Regidor C. José Manuel Chávez Hernández; al Regidor C. Felipe Cruz Rojas; al Regidor L.I. Julián Fierros Velázquez; al Regidor Lic. Juan David García Camarena; al Regidor Tgo. Juan Manuel Herrera Ávila; al Regidor Lic. Hugo Alejandro Hajar Estrada; a la Regidora Mtra. María del Carmen Jiménez Martínez; al Regidor C. Antonio de Loza Iñiguez; a la Regidora Mtra. Juana Meza Núñez; al Regidor Lic. Luis Arturo Morones Vargas; al Regidor Lic. Jesús Elías Navarro Ortega; a la Regidora Lic. María José Sahagún Prieto; al Regidor Lic. Ezequiel Torres Ruiz; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Encargado del Órgano de Control Interno; al Lic. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal Electo; al Regidor Electo Lorenzo Álvarez Venegas; al Regidor Electo José Luis Barba Reynoso; a la Regidora Electa Sara Barrera Dorantes; al Regidor Electo Víctor Manuel Castañeda Limón; al Regidor Electo Martín Chávez Hernández; al Regidor Electo Francisco González Ruelas; a la Regidora Electa Ma. Antonia Ledesma Vázquez; a la Regidora Electa María Luisa Lozano Franco; a la Regidora Electa Ana María Manzo Chávez; a la Regidora Electa María de Lourdes Macias Martínez; al Regidor Electo Arwin Armando Matanael Ramos Casas; al Regidor Electo Luis Fernando Moran Nungaray; al Regidor Electo Lorenzo Moccia Sandoval; a la Regidora Electa Liliana Guadalupe Morones Vargas; al Regidor Electo Yhanjo Sei Razón Miramontes; al Regidor Electo José Santos Ríos Arellano; a la Regidora Electa Livia Torres Ramírez; al Regidor Electo Javier Torres Ruiz; al Regidor Electo Carlos Humberto Sánchez Ibarra; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico Municipal Electo; al Lic. Aída Elizabeth Villanueva Plazola, Directora de Comunicación Social; al Lic. Alexandra Montiel Rojas, Jefa de Relaciones Públicas; y, al C. César A. Reynoso Mercado, Jefe del Departamento de Servicios Especiales, Audio y Rótulos, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4 numeral 100, y 50 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

La C. Presidente Municipal en Funciones y Síndico clausura la Sesión Ordinaria: En vista de haber agotado el Orden del Día, se declara terminada la Sesión Ordinaria, siendo las 14:10 (Catorce horas con diez minutos) y se cita para la próxima Sesión oportunamente, habiéndose elaborado la presente Acta, se procedió a darle lectura, la cual fue ratificada en todos sus términos y aprobada, para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia, los que en la misma intervinieron. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL EN
FUNCIONES Y SÍNDICO MUNICIPAL.

**LIC. MARÍA DEL ROSARIO
VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ.**

SECRETARIO GENERAL.

REGIDOR

**LIC. FRANCISCO JOSÉ
MENÉNDEZ LÓPEZ.**

REGIDOR

**MTRO. JUAN RAMÓN
ÁLVAREZ LÓPEZ.**

REGIDOR

**LIC. JOSÉ LUIS
CASTAÑEDA GUIZAR**

REGIDOR

**C. FELIPE
CRUZ ROJAS.**

REGIDOR

**L.I. JULIÁN
FIERROS VELÁZQUEZ.**

REGIDOR

**C. JOSÉ MANUEL
CHÁVEZ HERNÁNDEZ.**

REGIDOR

**LIC. JUAN DAVID
GARCÍA CAMARENA.**

REGIDOR

**TGO. JUAN MANUEL
HERRERA ÁVILA.**

REGIDORA

**LIC. HUGO ALEJANDRO
HIJAR ESTRADA.**

**MTRA. MARÍA DEL CARMEN
JIMÉNEZ MARTÍNEZ.**

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria Número 26 (Veintiséis) celebrada el día 28 (Veintiocho) de Diciembre de 2009, por el H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco.

REGIDOR	REGIDORA
C. ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ.	MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ.
REGIDOR	REGIDOR
LIC. LUIS ARTURO MORONES VARGAS.	LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA.
REGIDORA	REGIDOR
LIC. MARÍA JOSÉ SAHAGÚN PRIETO.	LIC. EZEQUIEL TORRES RUIZ.

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria Número 26 (Veintiséis) celebrada el día 28 (Veintiocho) de Diciembre de 2009, por el H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco.